

Revisado por la Comisión de Relaciones Exteriores

Elaborado por el Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2018-2019**

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

**MARTES, 18 DE DICIEMBRE DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE**

—A las 15:17 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos tardes, señoras, señores congresistas.

Vamos a iniciar esta sesión extraordinaria, sesión de Comisión de Relaciones Exteriores, con la presencia de la congresista Alcorta, congresista De Belaunde, congresista Tubino, la congresista Salgado, congresista Quintanilla, también el congresista Olaechea, ya se encuentra el canciller Popolizio dentro de las instalaciones del Congreso.

Vamos a suspender la sesión unos minutos para poder invitarlo, para que pueda acercarse a la sesión.

—Se suspende la sesión.

—Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a darle la bienvenida al ministerio de Relaciones Exteriores, al canciller Néstor Popolizio Bardales quien se encuentra en la sesión para poder hacer uso de la palabra e informarnos en relación al pacto migratorio mundial, para el cual ha sido invitado a solicitud de algunos señores congresistas.

Y además, de la bienvenida vamos a darle la palabra al canciller, para que él pueda iniciar su sustentación y su presentación ante esta comisión.

Muy buenas tardes y muchas gracias por su presencia, señor canciller.

El MINISTRO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Néstor Francisco Popolizio Bardales.— Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes a todos a través suyo, a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, señoras y señores congresistas, señoras y señores.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, perdón, sí, aprovecho darle la bienvenida al congresista Julio Rosas y dejando constancia que son exactamente las 15:17 horas.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente, saludar al canciller Néstor Popolizio, gran embajador, gran diplomático de carrera, de buenos pergaminos, unos de los pocos notables que puede tener este Gobierno el día de hoy, puedo decirlo yo, no usted.

El motivo de su venida acá a esta reunión de Relaciones Exteriores, presidente, obedece a que en las redes ha aparecido un controversial compromiso del Estado Peruano en la firma de Marrakech, sobre el tema de la migración.

Quiero dejar en claro 2 o 3 cosas, nadie está en contra de la migración; en segundo lugar, nadie está refiriéndose al caso Venezuela; en tercer lugar, somos un país que acogemos a migrantes y cuarto, en el Perú si hay más de 3 millones de peruanos fuera en el exterior pero repartidos por todas partes.

Lo que estamos nosotros es con una amenaza mundial, como es el caso de América, el caso de Venezuela o lo que pasa en Centroamérica con camino a Estados Unidos por el paso a México, sino lo que pasa en Europa también.

Entonces, lo que queremos es tener cosas bien precisas, en lo personal me hubiera gustado que esto hubiera sido consultado, pese a que ha sido consultado a la Comisión de Relaciones Exteriores y ha habido un representante que tendrá que explicar él.

Pero el tema es que Relaciones Exteriores con todo aprecio, con todo respeto no es culpa del canciller porque él tiene 2 años acá, yo tengo 3 periodos en esta comisión y lo único que se convierte la Comisión de Relaciones Exteriores es en una mesa de partes.

Se lo hemos dicho a todos los coordinadores parlamentarios de la cancillería, a los que están también acá, el Perú firma absolutamente todo lo que le ponen en la mesa, hay países como Chile, como Colombia, como Uruguay, como Argentina, no voy hablar de potencias como Estados Unidos o la China, que hacen sus reservas, que hacen sus observaciones.

Por ejemplo, Chile tiene reservas en la carta de derechos humanos, tiene reservas en la carta democrática americana, tiene reservas hechas ya sea por Bachelet, hecha por Piñera, hecha por Frei, hecha por cualquiera, el Perú aprueba absolutamente todo.

Y por último, yo me he reunido con las personas encargadas en cancillería hará 2 años atrás, de saber quiénes son las personas que revisan los tratados y todos los convenios que se firman, para saber qué es lo que estamos firmando, lo que no podemos hacer nosotros como Comisión de Relaciones Exteriores es que las cosas vengan y si no hay tema constitucional se archiva.

No, no es una mesa de partes la Comisión de Relaciones Exteriores, en lo personal creo que, ha sido solicitud mía congresista De Belaunde.

El señor PRESIDENTE.— A ver, pero vamos por partes, ha sido a solicitud de varios congresistas y la idea es que el canciller inicie su presentación para que podamos dar opiniones.

Culmine, por favor.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Quería dejar en claro el motivo de la reunión, que no es una situación antimigrantes, no es una situación contra Venezuela, no es una situación de que estas fronteras no son pueblos abiertos, sin ningún control.

Es el motivo que las redes sociales, la población a la que representamos se han manifestado, yo me enterado por las redes, eso es todo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Ok, muchas gracias y el canciller sabe cuál es el motivo por el cual ha sido invitado, señor canciller, por favor tiene el uso de la palabra.

El MINISTRO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Néstor Francisco Popolizio Bardales.— Muchas gracias, señor presidente, hoy que se celebra el día internacional del migrante, envío un saludo a los más de 3 millones de peruanos que viven en el exterior.

Agradezco la oportunidad que me brinda la Comisión de Relaciones Exteriores, para presentar un informe sobre el documento no vinculante legalmente, denominado Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, adoptada en Marruecos los días 10 y 11 de diciembre de 2018, en el marco de la conferencia intergubernamental organizada por las Naciones Unidas.

Como bien se ha dicho en esta sala, sobre el tema han surgido una serie de interrogantes producto de la desinformación, que considero necesario responder y explicar a la representación nacional a través de esta comisión.

Haré una breve presentación del Pacto Mundial Migratorio, copias del mismo he pedido que sean distribuidas como lo solicitó el presidente de la comisión, a todos los miembros que están aquí presentes y luego procederé absolver las preguntas que tengan a bien formular los señores congresistas.

La naturaleza y el alcance del instrumento adoptado por 164 estados, luego de casi 2 años de trabajo técnico, es el compromiso colectivo de mejorar la cooperación sobre la migración internacional, su propósito específico es fomentar que mediante la cooperación internacional se logre que la migración sea más segura, ordenada y regulada.

El carácter global de la migración requiere dialogar para encontrar respuestas conjuntas, el Pacto Mundial es en esencia un esfuerzo colectivo para identificar principios y objetivos comunes, no para fijar obligaciones internacionales y es por ese carácter no vinculante que este documento no se firma, si no que se aprobará mañana miércoles 19 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante una resolución que constituye únicamente una recomendación para los estados miembros.

Por esa razón, el pacto señala con claridad que es y cito, un marco de cooperación no vinculante jurídicamente, en consecuencia no es un tratado internacional que impone obligaciones a los estados, no establece normas multilaterales que sean exigibles ni obligatorias, el Pacto Mundial reconoce de manera expresa que se basa en el principio rector de respetar la soberanía nacional.

Literalmente y cito textualmente, reafirma que los estados tienen el derecho soberano a determinar su propia política migratoria y la prerrogativa de regular la migración dentro de su jurisdicción.

En consecuencia, consagra que es potestad exclusiva de los Estados definir y aplicar su propia legislación para encarar el fenómeno global de la migración.

El Pacto Migratorio provee una visión integral del tema que contiene 23 objetivos generales, con la intención de facilitar que la migración internacional sea segura, ordenada y regular; focaliza su atención en la cooperación entre los estados, no en la definición de la normatividad interna que es competencia estatal.

El pacto mismo recalca que no vincula jurídicamente a los estados, por eso subraya que el éxito del pacto dependerá de la confianza mutua, la determinación y la solidaridad entre los estados para cumplir los objetivos y compromisos que enuncia.

Que son expresiones de voluntad política, no obligaciones, el pacto no otorga nuevos derechos a los migrantes ni establece un nuevo derecho a migrar, es más, el pacto señala que los estados decidirán soberanamente con cuáles medidas aplicaran sus principios y cito textualmente, teniendo en cuenta sus diferentes realidades políticas y prioridades y los requisitos para entrar, residir y trabajar en el país, fin de la cita.

De tal manera, que no se menoscaba en modo alguno la autoridad estatal para definir las medidas que se consideren convenientes, para adoptar los objetivos del pacto.

Entiendo la sensibilidad que despierta el tema de la migración, en especial ante la crisis migratoria regional desencadenada por la ruptura de la democracia y la actual crisis humanitaria y socioeconómica en Venezuela, sin embargo, tengo que subrayar que la política nacional migratoria peruana se centra en la defensa y promoción de los derechos de los migrantes en cuatro ejes: Los peruanos que desean migrar, los peruanos que residen en el exterior, los peruanos que quieren retornar al Perú y los extranjeros interesados en residir en el Perú.

Ese enfoque político responde a nuestra realidad, somos un país de migrantes el equivalente al 10% de nuestra población total vive en el exterior, por eso una de las tareas esenciales de la cancillería consiste precisamente en defender y promover los intereses de nuestra numerosa comunidad migrante.

En consecuencia lógica, defendemos los derechos de los peruanos que migran hacia el extranjero, así como los extranjeros que migran hacia el Perú, dicho de otro modo, somos un país de acogida porque somos un país de migrantes.

En ese contexto, el Pacto Mundial señala en su objetivo 14, que el propósito de mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio, adicionalmente en el objetivo 20, procura promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes.

En otras palabras, El objetivo será reducir los costos de transacción de las remesas a menos del 3%, hoy en algunos casos superan el 5%, ustedes saben que nuestros connacionales en el exterior envían dinero a sus familiares en el Perú, **(2)** que según datos del Banco Central de Reserva, el 2017 las remesas de

nuestras compatriotas fue de tres mil cincuenta y uno millones de dólares, monto importante recursos que indudablemente contribuyen al desarrollo y crecimiento de nuestra economía.

Bajo esta óptica, es un interés nacional de política exterior que la migración en el mundo sea lo más segura, ordenada y regular posible, no es una aspiración abstracta sino un objetivo específico cuya concreción redundará en beneficio de millones de migrantes peruanos que viven hoy en diferentes regiones del mundo.

Habría que preguntarse, ¿quién o quiénes están manipulando vía desinformación sobre la naturaleza y alcances del documento?, reitero que el Pacto no es un tratado y menos es vinculante, se construye sobre el respeto irrestricto a la soberanía de los estados y su legislación interna.

Fortalece el marco de cooperación internacional resaltando, que ningún estado puede abordar la migración en solitario y es lo que nos está sucediendo hoy día en el Perú.

También, reconoce la responsabilidad compartida entre estados y enfatiza la importancia de promover la migración regular, reduciendo la incidencia de la migración irregular y sus efectos negativos, contiene la sumatoria articulada de las características que los expertos luego de evaluar la realidad, sugieren deben tener los flujos migratorios para una adecuada gobernanza de su impacto en la sociedad de origen, tránsito y acogida.

El documento es en consecuencia, producto de una evaluación de experiencias y buenas o malas prácticas gubernamentales, con miras a proteger al ser humano evitando la xenofobia, la trata y tráfico de personas o la esclavitud laboral, así como abusos contra las mujeres, niñas y niños migrantes, que son la población más vulnerable de los migrantes.

Esas son en resumen, las razones por las cuales el Perú adoptó el Pacto Mundial Migratorio, que no afecta en absoluto la soberanía ni las leyes nacionales sobre la materia y la verdad, nosotros como cancillería en el año 2017 hicimos una consulta a diferentes sectores de la administración pública, a diferentes ONG, a diferentes representantes de la sociedad civil, para tener una postura que nos permitiera negociar no solamente el pacto, sino que nos sirviera a nosotros para aprobar la política nacional migratoria que aprobó el Perú en abril del año 2017 y que va desde el 2017 al 2025 y este pacto en sintonía, en consonancia o en coherencia con la política nacional migratoria del Perú.

Y tengan la certeza que no va a implicar en absoluto ninguna modificación legal en el Perú, ni tampoco constituye una obligación para nosotros aplicar lo que señala el pacto, lo que nos interesa del pacto es que funcione la cooperación internacional porque la migración cuando es masiva, requiere de la cooperación no solamente regional sino global.

En ese contexto, yo quisiera pedirles la cooperación de ustedes para que sigamos apuntando en esa dirección, que es una dirección de la política exterior peruano, dicho eso con mucho gusto me pongo a su disposición, para absolver la preguntas que tengan a bien formular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, al canciller.

Vamos a iniciar el rol de oradores, tengo a la congresista Alcorta, congresista De Belaunde y a los que quieran hacer uso de la palabra, me van haciendo notar para poder apuntarlos.

Ha sido una exposición bastante rápida para que los congresistas puedan hacer uso de la palabra, el canciller tenemos una juramentación, pero sé que abusando de su conocimiento que es un tema muy importante para todos los que estamos aquí, para el país en general, espero que si nos tenemos que pasar un poco el tiempo sea así, pero sino vamos a tratar como nos medimos en el tiempo.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente, saludar nuevamente y dar la bienvenida al ministro y a todos sus acompañantes.

Es cierto todo lo que ha mencionado el ministro con respecto al Pacto Mundial para la Migración, se ha hecho una organización donde están incluidas las universidades, el Ministerio de Relaciones Exteriores, presidencia del Consejo de Ministros, Ministro de Trabajo, Ministro del Interior, todos han contribuido exactamente para la formulación de este pacto, observadores permanentes de la Comisión de Relaciones Exteriores, creo que fue el señor Petrozzi que estuvo representándonos en la comisión, no tengo el dato pero lo he escuchado.

Después, organizaciones de la sociedad civil, Universidad Católica, colegio de abogados, Comisión Andina de Juristas, la Conferencia Episcopal Peruana, Antonio Ruiz de Montoya, Solidaridad de Países Emergentes, fórum solidaridad, que no sé quiénes son y el Instituto Peruano de Estadísticas.

Todo lo que nos ha leído son los argumentos de la ONU que es verdad, velar entre los temas que han puesto ustedes, velar que todos los migrantes tengan prueba de su identidad jurídica documentada, facilitar la contratación equitativa y ética, salvaguardar las condiciones de trabajo, abordar y reducir la vulnerabilidad, no sé cómo la vamos a reducir sino podemos no con lo que tenemos nosotros, prevenir y combatir la trata de personas.

Estamos en un problema de trata de personas, de violencia familiar a la mujer, violaciones de niños que no sé cómo podemos evitar esto si dentro del país en Madre de Dios lo vivimos, gestionar las fronteras de manera integral, segura y coordinada, todas nuestras fronteras son fronteras vivas, el Putumayo, 1600 kilómetros cuadrados de frontera viva y sí, tenemos una relación infinita que son las condiciones de la ONU.

Proporcionar a los migrantes acceso a los servicios básicos, la gente se muere en las calles, en las colas desde las 4 de la mañana, es complicado, nuestros problemas son complicados y fortalecer la cooperación internacional con las alianzas mundiales.

Yo he escuchado al Presidente Piñera, al Presidente Santos en su momento, a los presidentes de la región pedir apoyo económico para

esa migración, lo que pasa en Centroamérica hacia México, en Europa, todo el mundo está pidiendo que las organizaciones mundiales, la ONU, la OEA y todas ellas aporten económicamente porque los países no se dan abasto con el tema.

El tema de las migraciones por ejemplo, ¿quiénes no firmaron el pacto?, Brasil, Chile, República Dominicana, Estados Unidos, Austria, Hungría, Letonia, Polonia, República Checa, Australia, Bélgica con gran protesta el día de ayer, Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Italia, Suiza.

Los argumentos por ejemplo, por los cuales Chile no lo ha firmado, he escuchado íntegramente al presidente Piñera es, el pacto de Marrakech indudablemente incentiva a la migración irregular, al fomentar el trabajo informal, al promover el ingreso a los denominados inmigrantes vulnerables y al otorgar acceso de pensiones a estos inmigrantes sin que cumplan con los requisitos de nuestro país y al hacer difusa la distinción entre inmigrantes y refugiados.

Y la distinción entre migrantes regulares y migrantes irregulares, los cuales sin duda perjudican la situación de los migrantes refugiados que sufren persecución, el Pacto de Marrakech introduce nuevos deberes de los estados firmantes, como por ejemplo, el tener que revisar nuestra legislación, nuestras políticas públicas, nuestros actos administrativos, el tener que promover una suscripción de nuevos acuerdos bilaterales, regionales.

Adicionalmente, establecer como deber como el Estado cree condiciones para el desarrollo económico y social para aquellos migrantes que son expulsados de sus territorios, preocuparse por la protección social, asistencia y todo, el Pacto de Marrakech limita el derecho soberano de todo Estado de decidir cómo regular sus fronteras, quién y bajo qué condiciones puede ingresar a su territorio y quiénes otorgar beneficios, eso lo indica este Pacto de Marrakech.

Eso lo está diciendo el Presidente Piñera, tengo acá y lo alcanzo, si bien el Pacto de Marrakech dice en su texto que no es vinculante, es evidente que si un país, especialmente un país serio, responsable como Chile adopta ese pacto se compromete con el espíritu y con el contenido de su naturaleza, la experiencia nos ha demostrado que puede y ha tenido efectos políticos y jurídicos.

Porque estos instrumentos conocidos como Soft Law son muchas veces utilizados por instancias internacionales incluyendo tribunales internacionales, jamás puede significar la obligación de suscribir a cada una de los acuerdos que han puesto acá, no todos pueden estar de acuerdo, yo la pregunta que le hago es por ejemplo, la carta democrática americana que se ha pedido para el caso de Venezuela, para ayudar a los venezolanos nada se aplica, eso en la OEA, en las *cuchumil cuchucientas* votaciones que ha habido.

¿Qué es lo que dice?, además cualquier persona que critique la inmigración ilegal por considerarla que no es conveniente para su país va a ser penalizada, será un hecho ilegal limitando el derecho de libre expresión y como un tratado internacional incluso se puede considerar por encima de la Constitución.

En el caso de ser víctima de abuso de un tipo de rechazo lo van a capacitar para que se tomen medidas legales, es decir con esos casos que van a ser considerados como víctimas, se va considerar la migración como un derecho humano, lo es pero regulado, controlado, se va a considerar los migrantes legales iguales a los ilegales, por lo tanto no va a ver filtro de fronteras para ver que personas vienen con antecedentes o no.

En el Perú con el tema de Venezuela, el Gobierno dictaminó a través del Ministerio del Interior un control migratorio en Tumbes para saber quiénes son los que están entrando y como se puede resolver o entraban con pasaporte o entraban con visa o carnet de identidad, pero hay quienes han venido con nada, no tienen absolutamente nada y se les ha dejado pasar exactamente igual.

Pero el tribunal, el Poder Judicial contradijo al Gobierno y ha hecho puertas abiertas, lo que les llaman pueblos abiertos, se tendrá que mantener a los inmigrantes como sea, se pagará a los migrantes también con dinero adicional o sea, la situación es enorme.

Y por último, el tema de la migración en el pacto, en la moción del día, nosotros hemos tratado de manejar el día de ayer pero queríamos escucharlo primero canciller, el Pacto Mundial para Migración segura, ordenada, regular, suscrito por el Perú el 11 y 12 del 2018, si bien señala que no es vinculante es un tratado de acuerdo de derecho internacional y por lo tanto, obliga al Perú en lo relativo en los principios que la inspira en su naturaleza por encima inclusive de la Constitución.

El Pacto de Marrakech crea una nueva categoría de migrante existente bajo el derecho internacional, migrantes ilegales, migrantes legales y refugiados entonces, esas son las preocupaciones que nos han llevado al día de hoy a esta reunión y una serie de comentarios más.

Yo soy de la Comisión de Relaciones Exteriores y en las redes hay un montón de pronunciamientos de mucha gente, lo hemos documentado, que están preguntando de que se trata, como mañana el Perú está casi dispuesto a ratificarlo.

Yo quiero salvar responsabilidades y sí porque no han traído estos acuerdos, estos tratados acá a la Comisión de Relaciones Exteriores para poderlos ver, debatir, pero porque firmar cosas sino nosotros como país tenemos problemas internos en todos los aspectos, trabajo, seguridad, salud, educación, fronteras, trata de blancas, acá tenemos de todo, porque no se ha revisado esto siendo un país en su totalidad fronteras vivas todas, ahí lo dejo por ahora, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (NA).— Gracias, presidente, saludo la presencia del canciller y de todo su equipo y saludo la claridad conceptual con la que se ha expresado esta tarde y que ayuda a hacer frente a una campaña muy bien articulada a nivel

internacional y a nivel nacional, de desinformación que tiene como claro objetivo jugar con los miedos de las personas para obtener distinto tipo de beneficios.

Lo que los norteamericanos llamarían **fake news* lo vemos claramente en esta situación, se dice por ejemplo, que este pacto mundial obliga a abrir las fronteras de par en par, impone normas violando la soberanía, el día de ayer había un grupo espontáneo entre comillas, de 10 o 15 personas frente a cancillería protestando contra este pacto y basta con revisar el documento en sus primeras páginas, para darnos cuenta que todo lo que están diciendo es mentira.

Vemos en el Pacto Mundial para Migración segura, ordenada y regular, página 3 en el punto 7 del preámbulo algo muy claro, este pacto mundial presenta un marco de cooperación no vinculante jurídicamente, que se basa en los compromisos acordados por los estados miembros en la declaración de Nueva York para los refugiados y los migrantes.

Su propósito es fomentar la cooperación internacional sobre la migración entre todas las instancias pertinentes, reconociendo que ningún estado puede gobernar la migración en solitario y respetar la soberanía de los estados y sus obligaciones en virtud del derecho internacional.

Y vamos al punto 15 en la unidad de propósito y dice lo siguiente: Estamos de acuerdo en que este Pacto Mundial se basa en un conjunto de principios rectores que son transversales e interdependientes y se señala el punto c) soberanía nacional, el Pacto Mundial reafirma que los estados tienen el derecho soberano a determinar su propia política migratoria y la prerrogativa de regular la migración **(3)** dentro de su jurisdicción, de conformidad con el Derecho Internacional.

Dentro de su jurisdicción soberana los estados podrán distinguir entre status migratorio regular e irregular, incluso al decidir con qué medidas legislativas y normativas aplicarán el pacto mundial, teniendo en cuenta sus diferentes realidades, políticas y prioridades, y los requisitos para entrar y residir, trabajar en el país, de conformidad con el Derecho Internacional. Y, por ejemplo, señala los objetivos para migración regular e irregular, recopilar y utilizar datos exactos y para formular políticas con base empírica, minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen, gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada, entre otros puntos.

Entonces, estamos en la misma campaña que hemos tenido meses atrás, donde se decía que este Congreso había aprobado un sueldo mínimo especial para los migrantes venezolanos, falso, que los migrantes venezolanos en nuestro país iban a votar masivamente en las elecciones municipales y generales, falso, continuamos haciendo eco de una campaña a todas luces falsa, que lamentablemente encuentra también espacio no solo en las redes sociales sino en muchos medios de comunicación, medios de comunicación donde el señalar la nacionalidad de la persona que comete un delito aparentemente relevante o llegar al absurdo

incluso de volver noticioso aspectos que no son nada noticiosos, como por ejemplo, venezolano no le gusta el ceviche, y es una noticia en un portal de noticias. Conozco mucha gente nacional que no le gusta el ceviche y no veo esas noticias, y espero no verlas en los medios de comunicación.

Hay acá claramente y lo vemos en quienes levantan este tema a nivel internacional una campaña del populismo demagógico y de sectores fascistas, que buscan alimentar los miedos de la población, alternativa para Alemania, el Frente Patriótico de Austria, en Inglaterra, en Estados Unidos, que buscan azuzar y que buscan inventar enemigos para poder ganar réditos políticos.

En esa línea, en su último libro publicado este año la ex Secretaria de Estado de Estados Unidos, migrante checa además, que tuvo que emigrar escapando del fascismo en Europa, en su último libro es una advertencia que hace al mundo sobre justamente la amenaza del fascismo, y lo interesante es que ella no lo define como una ideología sino que señala que es un método o un sistema que se tiene para ganar el control político, y señala como una de las características de ese sistema, armar un teatro político, y para lo cual se imagina un enemigo, hay un enemigo imaginado, se ponen, los que inventan este teatro político como los salvadores del pueblo, quienes representan al verdadero pueblo y buscan para proteger al pueblo de este enemigo imaginado, eliminar o debilitar instituciones básicas de la democracia o incluso los mecanismos que da el multilateralismo para el trabajo entre estados.

Entonces, lo que yo pido es que no caigamos en las herramientas que utiliza el populismo demagógico y el fascismo, no creemos enemigos que no existen, no creemos situaciones de amenaza que no existen, porque estamos generando el caldo de cultivo para que el 2021 aparezca algún aventurero, algún *outsider**, sea de izquierda o de derecha para hacer frente a un enemigo que no existe, pero que hemos ayudado a inventar.

Yo saludo nuevamente que se esté enfrentando esta campaña orquestada a nivel internacional y nacional con la mejor herramienta que tenemos, la información, y exhorto —y la verdad efectivamente— a que no solo Cancillería sino los congresistas integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, hagamos una campaña de cara a la ciudadanía, para que nadie pueda caer en este engaño...

Me pide una interrupción, la congresista Lourdes Alcorta.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta, la interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.

No tenía la más remota idea que había una campaña de los sueldos mínimos, no lo tenía, me estoy enterando en este momento la situación, lo que creo que tenemos que tener la capacidad abierta de no sentirnos cada uno dueño de la verdad, porque los que piensan diferente a otros es la respuesta la absoluta y total intolerancia al totalitarismo absoluto de la intolerancia, nadie es dueño de la verdad, ese es el tema, no me acuerdo el autor, dice: "Si quieres estar informado, lee los medios de comunicación,

lee la prensa, y si quieres estar desinformado, lee los medios de comunicación".

Está en las redes, no es asunto mío, pero es un buen comentario, lo que creo es que tenemos que tener bien claro lo que queremos nosotros también como país, no presentando el 2021 con este pacto, sin este pacto, no sabemos lo que va pasar ni en su vida ni en la mía, a través de la presidencia.

Y, para terminar, lo que estamos tratando acá es tener las cosas claras, y nos corresponde como Comisión de Relaciones Exteriores que el Canciller nos venga a explicar absolutamente todo, porque las cosas que usted ha mencionado lo tengo acá, todo lo que usted ha leído lo tengo también acá, también tengo el resumen acá, hasta el punto seis, el siete, el diez y el doce, con los que hay que tener mucho cuidado, porque lo que también se dice que nos convertimos en fronteras abiertas y sí es un tema ideológico, claro que es un tema ideológico, no voy a utilizar el tema de la caviarada o de los rojos no, somos peruanos todos, cada uno con sus espacios, pero definitivamente con la claridad del caso que nos corresponde a nosotros defender nuestro territorio y sobre todo nuestra soberanía. Pero, por sobre todo la discrepancia, la tolerancia en el debate, nadie es dueño de la verdad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Para terminar, puede continuar.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (NA).— Gracias, presidente.

Nadie es dueño de la verdad, pero nadie tampoco puede inventar algo que señala el pacto mundial, y el pacto mundial es absolutamente claro en respetar la soberanía y en señalar que esto no es vinculante.

El señor Piñera podrá declarar lo que quiera para mantener su coalición de gobierno en paz y no perder congresistas en el Parlamento, está en su derecho, está dentro del juego político interno chileno, pero eso no nos puede llevar a desconocer lo que señala el documento, nadie es dueño de la verdad, estamos acá en una iniciativa que yo saludo para poder aclarar la información, pero parte de aclarar la información es reconocer qué dice y qué no dice el pacto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista Mauricio Mulder, tengo acá la lista por si acaso, Tubino, Rosas, Salgado y Quintanilla.

Congresista Tubino, perdón, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Gracias, presidente, saludando la presencia del Canciller Popolizio, aquí, y sobre todo la disposición a venir rápidamente, creo que con la buena intención de justamente desarmar esto, en el sentido que se está cediendo soberanía, se está abriendo las fronteras, se les va dar dinero a todo el que venga de afuera, que los peruanos vamos a ser ciudadanos de segunda clase en el Perú, puras mentiras, de verdad.

Creo que hay que tener un contexto claro de lo que está alrededor de este pacto, ese contexto se llama "Siglo XXI, Revolución Digital, Globalización, Intercambio de Bienes, Intercambio de Capitales e Intercambio de Personas", formaciones de grandes bloques de países, retroceso ostensible y deseable del nacionalismo encerrado. Los países que tienen mayor búsqueda de nacionalismos muy cerrados, y que protagonizaron la última gran guerra europea de los países balcánicos, están todos pugnando por entrar a la Unión Europea, donde no hay fronteras, en donde hay libre circulación, y en donde hay además una ciudadanía europea conjunta, que es lo que está sacando a Europa de las dificultades que tiene en materia económica frente a la competencia china, del sudeste asiático y de los Estados Unidos.

En otras palabras, aunque queramos nosotros cerrar nuestras fronteras, aunque creamos que con eso el Perú va sentirse más desarrollado o va tener mayor oportunidad, eso es como querer como el cuento del niño que pone el dedo en el dique en Holanda, y creyendo que con poner el dedo ya no iba haber mayor inundación. Esto es inevitable, el mundo va hacia la globalización y hacia la ciudadanía común, ahora es el sueño de la internacionalismo proletario, así lo pueden ver uno si quieren, pero puede ser también el sueño del gran capital mundial, o sea, se puede ver desde las dos ópticas, pero que el mundo es cada vez más pequeño y que además para los más jóvenes, los que tenemos hijos jóvenes por ejemplo lo vemos, para ellos el mundo está a la vuelta de la esquina.

En la época en que yo era joven, viajar fuera del Perú era toda una odisea, nadie viajaba fuera del Perú, ir a Europa era ya separarse para siempre de la familia, hoy no, hoy uno habla por WhatsApp con cualquier parte del mundo como si estuviera a la vuelta de la esquina, entonces el mundo se ha globalizado, y por lo tanto este tipo de pactos son al contrario mecanismos que sirven para poder poner un poco de orden en lo que es el desborde mundial, porque nadie para estas cosas, la gente se mueve por su cuenta; aquí no es que porque hay una política específica los migrantes africanos se están yendo a Europa, no es porque haya una política específica, es porque es la dinámica del mundo hoy, ya es inevitable, no se puede parar, y es imposible que los seres humanos vivan encerrados en el círculo de sus fronteras pequeñas, ya no es así, el nacionalismo ahora es un nacionalismo que enfatiza tu origen cultural y sin duda alguna tu afirmación de pertenecer a una nacionalidad y a un estado y hacerlo sobre todo con orgullo. Pero, al mismo tiempo eres parte de organismos más amplios y más grandes que tienen su espacio en el concierto del mundo.

Yo creo, que lo que fue el viejo anhelo de Haya de la Torre, del año 24, de unir América Latina, ahora ya no hay nadie que esté en contra de eso, no hay nadie que esté en contra de que el futuro de América Latina es la eliminación de las fronteras y que seamos una sola gran entidad mundial que pueda participar competitivamente contra los enormes y grandes bloques que se están armando también en el resto del mundo, entonces la migración contribuye a eso, y

creo además que en nuestro país, sobre todo las nuevas generaciones ven esto con ojos positivos.

He visto expresiones xenofóbicas contra los venezolanos pero en gente muy mayor, en realidad, la mayoría de jóvenes se sienten perfectamente interactuando con otros hermanos latinoamericanos que en su momento recibieron a los peruanos cuando también los peruanos íbamos a Argentina, a Venezuela, a Chile, y hasta ahora siguen siendo colonias enormes, nuevamente la colonia peruana ha vuelto a ser la primera colonia extranjera en Chile, en los últimos dos años ha vuelto a crecer, había retrocedido y otra vez es la más grande, y sigue el flujo de peruanos hacia Chile. Y, eso aunque los chilenos cierren su frontera es inevitable, porque hay una integración específica de la América Latina.

Entonces, yo creo que más bien tengo la impresión que el ministro Popolizio ha venido un poco como pidiendo disculpas por esto, como diciendo, en realidad, es un pacto pero no lo vamos aplicar, no, sí, hay que decir las cosas, si es un pacto y está firmado por un representante genuino del Perú, es un pacto vinculante. Claro, se pone ahí que no es vinculante, pero debe ser vinculante, ¿cuál es el problema? O sea, tengo la impresión que estas mentiras que se han lanzado, un poco como que al gobierno lo lleve a decir, no es tanto un tratado, es un propósito, son ideas, no, no, yo creo que hay que decirlo claramente Canciller, es un pacto, y al ser un pacto se tiene que cumplir, los países tienen que cumplirlo, evidentemente habrá países que no lo quieren firmar, el pacto climático no lo firma Estados Unidos por ejemplo, ni siquiera el de derechos humanos, hacen lo que quieren, ya sabemos, ellos tienen una vocación imperial, pero tarde o temprano se van a ir dando cuenta que la polarización no produce lo que los pueblos están buscando, que es justamente la interacción de sí mismos.

(4)

De manera, presidente, que yo concluyo con mis palabras en el sentido de decir, que lo que sí debe hacer la Cancillería es promover los conceptos básicos que están aquí, es decir, hay que revertir esa campaña ultranacionalista o ultranacional socialista podríamos llamar ya para ser específico, hay que revertirla y para eso también usen las mismas herramientas, que son las redes, para poder señalar que el Perú lo que está haciendo es incorporarse a una tendencia mundial que busca ponerle orden a un mecanismo inevitable, a efecto que no se escape del control normal que debe haber; porque todo tipo de avances y de novedades tiene también sus partes que son letales: el crimen transnacional, el aprovechamiento de las bandas de narcotraficantes y de tráfico de seres humanos, obvio, entonces tiene que haber mecanismos de control. Pero, de ahí a creer que las cosas se van a poder parar cerrando fronteras, eso me parece que ya es una posición antidiluviana que aunque se quisiera sostener es imposible que eso ocurra, porque la dinámica mundial ya va por otro lado y lo único que hay que hacer es ponerle orden.

En ese sentido, creo que mi recomendación sería esa, no estar pidiendo perdón por estas cosas, no estar teniendo un tono diciendo que esto es en realidad algo intrascendente, no, no, hay que enfatizarlo como corresponde y defenderlo como corresponde.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Mulder.

Voy a darle la palabra al Canciller, para que en estas tres intervenciones pueda responder.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Una cosa chiquita, si me permite?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— No se trata de cerrar...

El señor PRESIDENTE.— Sí está apuntado, más bien le voy a dar la palabra al Canciller, ¿va usted a refutarle al congresista Mulder?

La señora ALCORTA SUERO (FP).— ... está bien, pero una cosa muy chiquita, no, no, no...

El señor PRESIDENTE.— Ya acabó el congresista Mulder.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— ... le doy la posibilidad de la interrupción, no hay problema, que hable, que hable, no hay problema.

El señor PRESIDENTE.— A ver, congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, presidente.

Bueno, algunos han venido acá, presidente, ante todo el saludo al ministro, a los colegas congresistas, siempre hay que partir con respeto, pero un poco sorprendente que se preocupan por la emigración justo cuando el presidente, el gobierno ya ha implementado adelantadamente, se podría decir así, una política migratoria internacional en el país, la congresista acaba de hacer mención al tema venezolano.

Efectivamente, hay congresistas como ella, como hay congresistas de Fuerza Popular, el congresista Del Castillo, y otros, que en todo momento han salido en fotos, en acciones públicas y el señor Pérez, y que en forma general el proyecto se ve como una promoción a la migración que ha venido desatándose desde el año pasado con la única finalidad, en parte, es discutible obviamente derrotar al gobierno venezolano.

Sin embargo, nosotros como, no puedo decir que estamos en contra de la migración, porque como bien lo dijo el señor Mulder, podemos verlo desde el punto de vista del internacionalismo, el internacionalismo es una ideología que pregona la eliminación de las fronteras...

El señor PRESIDENTE.— Solamente, perdón que lo interrumpa congresista Tucto, a quienes han pedido las dos interrupciones, tanto la congresista Alcorta como usted, por favor, un minuto ya, igual usted y la congresista Alcorta, para que lo tenga claro también la congresista Alcorta, un minuto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Yo quiero responder al señor Mulder cuando él dice que, los peruanos se fueron a Venezuela o a otros países, pero no es igual señor Mulder, a través del presidente, que los peruanos se fueron desde el año 75 hasta el año 2000, veinticinco mil peruanos, perdón, doscientos cincuenta mil peruanos en 25 años, no es igual que en 25 días llegan esa cantidad de doscientos cincuenta mil al Perú, no es igual. No

estamos en contra de la migración, lo que estamos en contra es de una política de desregulación, una política sin control, a diario vemos cantidades de asesinatos, vemos violaciones, vemos problemas, vemos un choque cultural producto de una mala política migratoria, sin control, eso estamos en contra, presidente, y seguramente si me da la palabra más adelante voy a lograr terminar la idea.

El señor PRESIDENTE.— Como no.

Gracias.

Congresista Alcorta, un minuto la interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— La interrupción es para un comentario hecho anteriormente, solamente para aclarar.

Nadie está pretendiendo cerrar fronteras ni mucho menos estar cerrado en el tema de la migración, sino lo que se está pidiendo es que esta sea ordenada, que sea controlada, que sea distribuida, que sepamos quienes son los que van a entrar con cualquier documento, no son puertas abiertas para que entren todos con lo que tienen puesto y nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista De Belaunde, un minuto.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS ().— Sí, gracias.

Muy breve, para rechazar las insinuaciones que la política migratoria o la migración está generando grandes olas de delito o que hay un choque cultural que explica violaciones y crímenes, lamentablemente el 99% de los casos son connacionales, entonces el querer achacar lo que está pasando en nuestro país, la profunda crisis que implica la violencia contra la mujer a una suerte de choque cultural por un fenómeno migratorio es no solo equivocado sino ofensivo con nuestros hermanos venezolanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, cuestión de orden.

Todos nos hemos apuntado en el rol de oradores, yo rogaría que las interrupciones son muy importantes, pero las interrupciones son exactamente precisas pero no para hacer otra alocución, sino los que estamos en el rol de oradores no terminamos nunca.

El señor PRESIDENTE.— Sí, por eso, acabo de decir exactamente lo mismo, si usted dice lo mismo, nos vamos a demorar más, así que señor Canciller puede hacer uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Néstor Francisco Popolizio Bardales.— Muchas gracias, presidente, trataré de ser breve para que podamos adelantar con las otras intervenciones.

A través suyo, presidente, a la congresista Alcorta, definitivamente este pacto mundial no modifica nada en nuestra legislación, nosotros ya tenemos nuestra Política Nacional Migratoria definida, y todos los elementos que usted menciona que

hacen al pacto, son documentos que el Perú ha firmado desde hace 70 años, empezando por la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos, y le puedo mencionar todos los pactos que están contenidos en el pacto mundial, de los cuales el Perú es parte. Son 15 documentos, y el primero de ellos es del 10 de diciembre del año 48, y eso es parte de nuestra legislación, o sea, nosotros no nos estamos obligando a modificar absolutamente ninguna legislación con el pacto.

Y, aquí aprovecho también para señalar una cosa, este tipo de documentos multilaterales no se firman, no son firmados, se adoptan, ¿por qué?, porque no son vinculantes, no constituyen un tratado, no constituyen un acuerdo internacional, son expresiones de voluntades políticas que los países se comprometen a cumplir en la medida que sus legislaciones nacionales no colisionen con eso.

Entonces, a nosotros nos interesa obviamente promover toda la cooperación internacional para que, como usted bien lo ha mencionado, la migración sea ordenada, segura y regulada, eso es fundamental.

Y, el otro elemento, nosotros hemos constatado que un país solo ante una migración masiva desborda sus capacidades nacionales, hay que apelar a la cooperación internacional, ya sea regional o multilateral, y cooperación de países amigos que nos puedan ayudar, y de entidades de la sociedad civil, eso es fundamental. O sea, es muy importante señalar que no es un tratado, y usted mencionó un aspecto que yo quisiera aclarar también.

Un instrumento de *Soft Law* no es jurídicamente vinculante, tiene carácter político, se convertiría en jurídicamente vinculante si se vuelca en un tratado, o sea, en un instrumento de *Hard Law* o si acaban configurándose los presupuestos de la costumbre internacional, ¿y cuáles son esos presupuestos de la costumbre internacional?

En primer lugar, la práctica reiterada en el espacio y en el tiempo.

Y, lo segundo, una convicción o conciencia de obligatoriedad, que el pacto mundial migratorio no lo tiene, no hay obligatoriedad, por lo tanto, no se configuran los elementos ni para la costumbre internacional ni el *Soft Law* es un acuerdo o un tratado de carácter vinculante, el hecho que se denomine pacto no define si es o no tratado, si es o no instrumento vinculante, lo que define es la naturaleza del instrumento, es su contenido; y su contenido en este caso dice con claridad explícitamente que no es jurídicamente vinculante, y no es un tratado.

Yo quisiera mencionarles que cuando hizo su intervención el Secretario General de Naciones Unidas empezó señalando lo siguiente, no hablando sobre los aspectos positivos del Pacto Mundial Migratorio, porque la campaña, como bien se ha señalado aquí hace un momento por el congresista Alberto De Belaunde, es a nivel internacional, entonces la primera parte de su discurso y ustedes lo pueden leer, está dedicada simplemente a desvirtuar los cinco más comunes mitos que se han creado a raíz del Pacto Mundial Migratorio, y señalando que ninguno es cierto.

La verdad, que también se dice otra cosa, que el Pacto Mundial no distingue entre migrantes legal e ilegal, falso, el propio principio rector del Pacto Mundial señala la soberanía nacional, disponiendo que todo Estado podrá distinguir el Estatuto Migratorio Regular o Irregular, realmente nuestra legislación no utiliza, el Pacto Nacional Migratorio no utiliza la palabra ilegal, nosotros hablamos de migrantes regulares o irregulares, que justamente es lo que apuntamos a que se trate así a nuestros migrantes, a los peruanos en el exterior, ¿para qué?, para que no se criminalice la migración, para que no se criminalice a nuestros ciudadanos diciéndole de ilegalidad.

Luego, quisiera señalar con respecto a lo que señalaba el congresista Mauricio Mulder, que definitivamente hoy en día cuando vemos el Pacto Mundial y hay una cierta preocupación de los países más desarrollados, se ha señalado muy bien en Marrakech, que la migración no es de sur a norte la más importante, es de sur-sur. O sea, la migración que hoy día existe en el mundo, que abarca a casi doscientos sesenta millones de personas, se da más entre los países en desarrollo, y justamente el propósito que se ha negociado durante dos años en este Pacto Mundial es ver cómo conseguimos una mayor coordinación de carácter político y además, una cooperación internacional para que esta migración sea, teniendo en consideración los derechos humanos del migrante, y además de eso que sea, y esto voy a repetir como un mantra, ordenada, segura y regulada.

Entonces, en ese sentido, nosotros consideramos que sí vamos aplicar el pacto, porque vamos a buscar la cooperación internacional, vamos a buscar la cooperación internacional porque justamente queremos atender debidamente a nuestros migrantes y a los migrantes que están en el Perú, somos un país de migrantes y somos un país de acogida, eso se ha señalado correctamente. Y, además, lo que hemos tratado de hacer es sin entrar en calificativos cero objetivos en la presentación, porque nosotros creo que tenemos una misión de presentar la información sin calificaciones, sin sesgo, y no queremos justamente que se interprete que estamos escapándonos de aquello que está establecido en nuestras leyes y en nuestra política nacional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista Carlos Tubino, tiene el uso de la palabra.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor presidente, un saludo al señor Canciller Néstor Popolizio, a los embajadores y a las personas que lo acompañan, a los colegas.

Quisiera decir lo siguiente, señor presidente, a través suyo al señor Canciller, acá no hay en este tema un tema de injerencia política, no deberíamos analizarlo de esa manera, pero, ¿qué sucede?, yo he escuchado algunas de las presentaciones que se han hecho anterior a la mía, de los mismos congresistas, pero algunos son congresistas que caminan por los barrios más acomodados de Lima, pero no en el Perú profundo donde quienes andamos por esos lugares sabemos de las grandes carencias que hay en el Perú,

sabemos de las necesidades de la población que clama para que el Estado peruano, el gobierno peruano vea por ellos.

Entonces, ¿qué sucede?, el Perú es un país que en los últimos años vive luchando y mejorando su situación económica, pero en el entorno, alrededor nuestro, ¿qué sucede?, sucede que no es igual la cosa, hay quienes han escogido, como en el caso venezolano, un camino equivocado para el desarrollo económico, y entonces, ¿qué es lo que está sucediendo hoy día? Hoy en el mundo hay doscientos cincuenta millones de migrantes, 3,4% de la población mundial es migrante, Venezuela es un país en caos económico y que sí nos tiene que preocupar como peruanos, tiene 31 millones de habitantes y el 18% de su población ya es migrante, cuatro millones de venezolanos hasta hace unos meses ya habían migrado, ahora va llegar a fin de año cuatro millones punto seis; o sea, más o menos cuatro millones setecientos mil venezolanos a fin de año han migrado.

¿No nos preocupa esto?, claro que nos tiene que preocupar, y entonces acá al Perú han llegado dos olas de migración venezolana, una de profesionales, etcétera, que fue la primera ola. Pero, ahora ya no, ahora están llegando personas, (5) como ha dicho la congresista Lourdes Alcorta, que vienen sin nada. Esa es la migración que estamos recibiendo ahora.

Entonces, ¿eso qué, que somos dictadores, no queremos? No, no, acá queremos proteger a lo que nos debemos nosotros primero, que son a nuestros ciudadanos y a quienes nosotros representamos. Esa es la preocupación.

Entonces, acá hay todo un tema. Vemos al lado nuestro a países como Chile, que vemos al presidente que sale a dar un discurso relacionado a que él en su gobierno va a proteger primeramente a los chilenos.

Entonces, ¡claro que nos tiene que llamar a la reflexión!

Vemos ahora al nuevo presidente de Brasil, Bolsonaro, que está dando marcha atrás en el tema. Vemos a Estados Unidos, vemos a República Dominicana. O sea, no son pocos los países que están preocupados con lo que significa la migración.

Entonces, sí es un problema.

Hasta en la vida militar estudiamos el tema de las migraciones como una amenaza en el siglo XXI, una amenaza de otro tipo, pero sí hay que considerarla. No es una cosa, "ah, nosotros estamos abiertos" y hablar así muy democráticamente y que todo el mundo lo aplauda, no es así. O sea, es un tema de profunda preocupación en el Perú, porque el Perú necesita desarrollarse económicamente. Necesitamos luchar contra la miseria, contra la pobreza. Y ese es el gran drama del Perú y el gran tema pendiente.

¿Cómo, así luchamos contra la pobreza?, ¿con este tipo de compromisos? Qué no, que no tiene nada que ver, pero sí en el fondo hay que respetar todos los derechos, hay que darles educación a esa gente, hay que darle salud, y nosotros no le damos educación y salud a la gente que está en el Perú profundo, esa es la pura verdad, y le damos una educación y una salud que verdaderamente es paupérrima. Esa es la pura verdad, hasta hoy.

Entonces, no; pero bienvenido que vengan más personas a ahondar esos problemas que vive hoy el Perú en sus aspectos socioeconómicos.

Entonces, no es tan sencillo. Yo dejo esa inquietud.

Y no es que uno se oponga a que vengan los venezolanos, bolivianos, lo que sea quien sea, acá el tema que sí afecta esta situación a los pobres del Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Julio Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (NA).— Gracias, presidente.

Saludo por su intermedio al canciller y a los señores que le acompañan.

Presidente, este es un tema que debe llevarnos a la profunda reflexión y no a una lectura superficial ligera y apurada como tristemente vienen caracterizando ahora quienes nos gobiernan el país, hacer las cosas con plazos inmediatistas, apurados, sin reflexión, sin trabajo, sin mayor trabajo responsable.

Primero, este Pacto Migratorio Mundial no es un trabajo de la noche a la mañana, eso se ha venido haciendo desde hace mucho tiempo atrás, está bien digitado, está bien pensado, está bien formulado, y los peruanos tenemos que acostumbrarnos a hacer las cosas con eficiencia y con mucha calidad. Pero también a cuestionar, tener un sentido crítico, analítico, a leer, por su intermedio, presidente, a los presentes, sobre todo a los de la Cancillería, que son señores de mucho respeto para el Perú, todos los peruanos debemos aprender a leer lo que está en la línea y entre líneas, lo que se ve y lo que no se ve, hay que tener discernimiento, para ilustrar a los peruanos y decirles, sabe, esto es lo que realmente es.

Yo creo, presidente, que no hay dos verdades, hay una sola verdad. Puede haber una verdad y una mentira, sí; puede haber dos mentiras, sí, pero hay una sola verdad.

Y aquel estilo de quienes tienen una ideología que avanza y arrasa de manera totalitaria y dictatorial es trabajar con eufemismo los términos. Y miren cómo le ponen: conferencia intergubernamental encargada de aprobar el pacto mundial para la migración. ¿Saben cómo la califican? "Segura, ordenada, regular". Suena bonito, qué eufemismo, que agradable a los oídos, "segura, ordenada y regular", pero no muestra en el fondo qué es lo que tiene.

Por supuesto, hay que respetar lo que viene de la ONU, los organismos internacionales, pero ellos no son infalibles, por su intermedio, presidente, al canciller. Ellos no son omniscientes, que conocen toda la verdad y punto, y tenemos que como mansos corderos someternos y arrodillarnos, sacrificando nuestra conciencia antes ese altar ideológico que quiere imponer de manera dictatorial, a veces podría decir hasta caprichos de unas cuantas personas que dicen ser iluminados y pensantes.

Todos sabemos, presidente, no solo en el Perú, sino en el mundo entero, quiénes forman parte, con qué ideología son las personas

que trabajan, los que forman parte de estos organismos internacionales. No podemos criticar su modo de pensar, por supuesto hay que respetarlo, pero ya sabemos de qué premisas parten y cuáles van a ser sus conclusiones.

Le voy a dar en su momento, permítame terminar.

Dice el canciller, que están participando 164 países. Ha tomado dos años de trabajo. Pero a la vez nos dijo, por su intermedio, presidente, hay una desinformación en el Perú, o sea, desinformación por parte de quienes piensan diferente, por parte de quienes decimos no. ¿Y por qué no han toma el trabajo y el tiempo en estos dos años de informar a la población, a ver, para evitar su reacción? ¿Por qué no han informado en estos dos años? Ah, es que han ido trabajando de manera silenciosa, sin que los peruanos conozcan, sepan ni se den cuenta, dos años para ellos.

Consultando a algunos organismos, algunas ONG y ciertos grupos de personas de repente que piensan lo mismo. Me gustaría, por su intermedio, presidente, que exhiban y muestren cuáles son las opiniones de esas organizaciones.

Y si bien han consultado solamente a grupos que piensan en línea como ellos. O de veras respetando la democracia a los que piensa igual o diferente, un amplio espectro de personas que puedan participar.

Otra cosa que nos ha dicho el canciller, presidente, es que no es un tratado, no es vinculante, no es obligatorio, no establece ningún derecho al migrante, no implica ninguna obligación legal para el Perú. Y si todo es "no, no, no", ¿entonces cuál es la razón de firmar? ¿Cuál es el apuro? ¿Cuál es la celeridad?

Yo quiero saludar a mi colega congresista Mulder, aunque discrepo en lo que él ha planteado, pero quiero saludar su franqueza, que le acaba de decir al gobierno "digan la verdad, esto sí es vinculante, esto sí se tiene que cumplir". Claro, por eso lo felicito al congresista Mulder. Otra vez digo, aunque discrepo de su modo, de su planteamiento, pero tengo que reconocer, les ha dicho al gobierno.

Porque el gobierno tiene, no sé si decir la manía, con las disculpas del caso, de la frase, de repente, de mentirnos a los peruanos. Ayer dijeron, "vamos a transferir fondos para lucha contra la anemia". Mentira. Era para dar fondos a las ONU, engañando a los peruanos, y tengo que levantar mi voz, disculpe, presidente, si elevo un poquito la voz, disculpen los presentes, porque el pueblo sí tiene que aprender a indignarse, a sublevarse espiritualmente, a sublevarse moralmente frente a la mentira, el engaño y la falsedad que nos quieren imponer.

Ahora, voy avanzando, presidente, se dice, algunos países imperialistas como Estados Unidos no firman. No, no solamente Estados Unidos, Rusia, presidente, Australia, China, Japón, Israel; Israel que ha ganado más de 200 premios nobel a nivel mundial, ¿qué, no saben pensar? Claro.

Por supuesto, no nos vamos a comparar con otros países, pero hay que usarlo en ese sentido de globalización referencial,

mundialmente hay que usarlo como referencia, pues. ¿O sea que nosotros sí sabemos pensar y ellos no?

El respeto al pensamiento, a la libre expresión está en todas partes, en todos los seres humanos, señor presidente.

Es más, para ir avanzando y no cansar, sabe qué, en todo este pacto mundial de migraciones se mencionan 23 veces la perspectiva de género. Decirle al canciller, por su intermedio, presidente, si no saben qué significa género. No es el tema hoy, pero debo alzar mi voz porque quienes defendemos a la familia constitucional, no estoy hablando en términos religiosos, nuestra Constitución reconoce a la familia natural formada por un hombre y una mujer, si meten género es inconstitucional. Sí afecta el ordenamiento jurídico de nuestro país, como que dicen que no. Los peruanos no nos dejamos engañar, y en estos momentos están escuchando muchos peruanos en Lima y en el interior y hasta en el exterior. Claro, 23 veces perspectiva de género. Acá no venga.

No, no, congresista, es igual, derecho para hombre y mujer. Está bien, pues, yo soy el primero en defender derecho para hombre y mujer, sin ningún tipo de discriminación. Entonces, saquen género.

Dicen, "defensa de derechos hombre y mujer", pero siguen manteniendo género. Si es hombre y mujer, saquen género.

Y no quiere sacar, saben por qué. Porque no es hombre y mujer, es género. El género está causando tanto problema, presidente, en España, hasta los niños su identidad de género, ¡qué terrible! Y sí tenemos que levantar la voz acá.

Esto forma parte de lo que se conoce como Objetivos del Milenio 2030, presidente.

Hay organizaciones mundiales que llevan grupos, personas, funcionarios, profesionales del Ejecutivo, de diferentes parlamentos de América Latina, del mundo, los llevan al extranjero para explicarles y decirles. Entonces, uno viene como a veces, algunos, con el respeto, algunos han viajado y tienen el pasaporte, tres, cuatro, cinco pasaportes sellados porque viajen durante toda su vida profesional, está bien.

Pero algunos que van a una reunión, vienen, "¡pucha, qué bonito género! Convoque género, señores". Esto sí es inconstitucional, afecta nuestra normatividad, presidente, y no podemos nosotros permitir que esté firmando un documento así.

Ahora, por supuesto, los señores, a quienes respetamos mucho la parte académica de la diplomacia, trabajan bien los términos, hay que respetar, porque cada uno en su profesión, zapatero a sus zapatos, por supuesto, dice, "eso no se firma, se adopta". ¡Ah, qué simpático!, ¿no? Pregúntele al pueblo qué significa eso. Pero el pueblo es una cosa, presidente. El pueblo se enreda con facilidad en terminologías y en frases fantasmagóricas, en la retórica. "Eso no se firma, se adopta". ¡Por favor!

Invitemos a otros embajadores de alta graduación, como lo hay esta tarde. ¿Por qué no invitamos al señor Francisco Tudela, un embajador de mucho respeto, para que entre ellos midan las palabras y la forma de expresa? Claro, le van a decir, "no se

firma, se adopta". Otra vez, otra manera con mucha sutileza, muy fina, de ir introduciendo ciertos aspectos ahí, presidente.

Y termino con esto, presidente. Pero antes permítame la interrupción para no olvidarnos de la congresista Aráoz que me pidió, si lo permite, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Un minuto, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Mire, señor presidente.

Lamentablemente se dice muchas cosas sin conocer. Cuando uno trabaja estos temas lo trabajan funcionarios internacionales y no nos imponen un organismo multilateral así fantasioso que crea ideas, ideas como se plantean. Esto ha sido trabajado y tiene que ser consensuado con los representantes del gobierno peruano, que son gente preparada para hacer este tipo de convenios y acuerdos, pactos, documentos como los que hemos hablado acá.

Esto es un pacto mundial por la migración que está hablando de migrantes y está considerando obviamente todas las aristas que permitan cuidar a ciudadanos peruanos que migran, que a mí me ha pasado, yo soy migrante, y también a ciudadanos que vienen de las migraciones. Todos los que estamos sentados acá de alguna u otra manera hemos sido migrantes o hemos tenido familia que ha sido migrante.

Entonces, tengamos cuidado, porque sabemos cómo es, migrante internacional, esto es importante. Pero cambiar, afectar la honra de los funcionarios que han estado trabajando este tema, me parece que es de mucho riesgo, y eso lo han firmado sabiendo lo que hacen. No están haciendo un trabajo para servir a una ideología, están trabajando por el bien de nuestros connacionales.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (NA).— Gracias, presidente.

Sin ánimo de entrar a discusión, señor presidente. He dicho al comienzo que respetamos a los funcionarios de alta graduación, con mucha preparación, muchos pergaminos, títulos, grados, qué más decir; pero digo también no son omniscientes, son falibles. Y por el hecho de que viene de la ONU, de un organismo internacional, de gente preparada, que otra vez repito, mis respetos, "ah, no, peruanito no pienses, pues; no reflexiones, peruanito; no critiques, peruanito". No puede ser, presidente. Antes del globalismo está el patriotismo, el sentido de ser patriotas, peruanos con identidad, tal como nos merecemos.

Así nos han engañado diciendo, género no tiene nada que ver con la normativa, género no tiene nada que ver con el plan de gobierno". Presidente, por su intermedio, para ir redondeando la idea y terminar, el género está metiéndose en todos los ministerios públicos del gobierno, del Ejecutivo, en todos los organismos del Estado, no solo en el Perú, en todos los países, y ha habido gente firme como Rusia, por ejemplo, a quienes comparten este pensamiento comunista, y saludo al señor Vladimir Putin, que dijo, "no, acá, en mi país, se respeta lo que nosotros queremos, hombre y mujer". No aceptó el género, ni siquiera en el mundial, presidente, ni en las Olimpiadas.

Acá Hungría se ha parado firme contra esta cuestión de migraciones.

Tres. Estados Unidos, sabe lo que trabaja.

Ahora, sí, bueno, como no nos gusta, ah, no valen nada. A ellos no, no hay que usarlos ni como referencia. Pero cuando nos conviene sí la globalización.

Presidente, sí compartimos algunos aspectos que se internacionalizan y ayudan a globalizarse, por supuesto, cómo que no. Pero también, presidente, nosotros tenemos que hacer respetar nuestro fuero nacional, preocupación por el Perú, por hombres y mujeres, gente que necesita mejor educación, más atención de salud, trabajo bien remunerado, presidente, y no porque han trabajado un grupo de personas, como ayer se nos decía, como ya sobra presupuesto del Ministerio de Inclusión Social hay que destinar... Pura mentira. No era para la anemia, era para dar a un organismo internacional. ¿Quiénes trabajan en ese organismo? Hay que chequear, presidente, hay que pedir información.

Entonces, por qué ahora viene de ellos sacrosando*, infalible, no se puede tocar, porque si tocas estás cometiendo un pecado. No, presidente, hay que cuestionar, hay que revisar, (6) hay que analizar, y hay que decirle a los señores, aun los que están en todo este trabajo, hasta en la ONU, señor, "piensa en bien de la humanidad. No metas tu ideología".

Sí es una ideología, señor presidente, tengo que decir eso, para ir terminando, que tratan de imponer de manera dictatorial y abusiva a los países, en vez de ayudar en la promoción de los verdaderos derechos humanos. Los derechos humanos se defienden, los deberes humanos también se promueven.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Rosas.

Congresista Salgado, para acabar esta rueda.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidente, saludando al ministro y a todos los funcionarios, embajadores, que han venido a acompañarlo.

No voy a redundar en varias cosas, pero sí quiero decirles que soy una de las que ha promovido casualmente la atención de parte de nuestro país a los ciudadanos que han venido como inmigrantes sobre todo del país hermano de Venezuela como una parte recíproca de lo que nosotros recibimos en las épocas más aciagas, donde han partido miles de ciudadanos y encontraron apoyo en Venezuela, no solamente con declaraciones líricas sino con apoyo material inclusive y también con normas y gestiones que los propios miembros de Cancillería tienen conocimiento para poderlos apoyar inclusive en sus temas de salud.

Así que no me considero una fascista ni me considero una persona que no esté de acuerdo con que este mundo globalizado cada vez se hace más pequeño y que las migraciones son algo natural.

Pero sí tengo que mostrar igual mi preocupación porque este tema, que se ha venido trabajando muchos años con funcionarios y

expertos, en ningún momento ha sido mencionado en la Comisión de Relaciones Exteriores, donde yo ya estoy más de ocho años, que creo hubiéramos tenido conocimiento de que Cancillería venía trabajando este compromiso, que bien es cierto dicen que no es vinculante, sin embargo prácticamente al adoptarse medidas sí hay un carácter ahí de obligatoriedad.

¿Y por qué digo esto? Porque así empiezan los diversos tratados o, mejor dicho, antes de ser tratados los diversos acuerdos y conferencias.

Yo me acuerdo con lo de la Conferencia de Beijing, en el documento final fue todo un trabajo de expertos para medir cada palabra, porque cada palabra tenía una connotación que al final se convertía en obligatoriedad para los estados.

Y algo que hemos podido experimentar en la Comisión de Relaciones Exteriores, que es como dijo la congresista Alcorta, que hemos firmado tratados tras tratados en los que no se ha tenido ni siquiera la precaución de poner observaciones. El Perú firma todo, y eso lo hemos criticado, sin oponerse absolutamente a nada, sin poner con signo de interrogación que habría algunas conductas o algunas obligatoriedades que el Perú está difícilmente de llegar a los estándares.

¿Y luego en qué terminamos? En denuncias internacionales, en las que tenemos que pagar las multas o tenemos que ser sujetos a críticas.

Pruebas al canto, en temas de derechos humanos, si sacamos la relación de todo lo que la Corte interamericana ha puesto para que paguemos a los terroristas, vamos a darnos con un gran escándalo. ¿Y todo por qué? Porque simplemente todo lo hemos firmado sin poner observaciones.

¿Acaso la Corte Interamericana ha sabido que ha habido casos de familias, de militares, de rondas campesinas, de comunidades completas arrasadas, a las cuales se ha tenido que indemnizar por el hecho de haberlas desarraigado de sus poblaciones y las que han tenido que poner a vivir en ciudades y poblaciones urbanas, y esta gente ha tenido que sufrir todo es flagelo? Eso no lo ha cancelado ni lo ha indemnizado nadie.

Naciones Unidas, que debería más bien resolver los problemas de la paz, lo vemos cada vez junto con la OEA que son incapaces de resolver los problemas de los países, y ahí está Venezuela, donde no pueden hacer absolutamente nada.

Entonces, frente a eso tienen que hacer acciones para asumir las consecuencias. Y las consecuencias son estas, las migraciones, porque no ha podido resolver el problema de paz. Ya no tiene capacidad Naciones Unidas para resolver estos problemas, entonces se inventan otras cosas para poder seguir con esta acción, que ahora se va a llamar Seguimiento al Pacto. Es cierto, no es vinculante, pero también es un pacto que se contiene principios de carácter ideológico y que sí nos puede llevar a que tengamos que cumplir sobre todo los países que somos suscritores de la norma o que hemos aceptado el pacto, porque el uso y la costumbre van a

convertirlo en una norma que en derecho internacional, me dicen, se denomina *ius cogens*, en latín, de cumplimiento universal.

¿Y por qué sí tiene este carácter? Veamos la página 38, 39 de la que me han dado, porque nos vamos a tener que someter a un seguimiento y examen solamente por el hecho de ser acorde de este pacto.

Y aquí, en el punto 48, hablan de que nos van a examinar los progresos realizados a nivel local, nacional, regional y mundial. Este pacto va a tener, entonces, un seguimiento y nos van a decir, "¿cumpliste con esto?" "No". "¿Cumpliste con el otro?" "No". "¿Cumpliste con aquello?" "No".

Entonces, empezando porque tendríamos que cambiar nuestras propias normas migratorias. ¿Quién se atreve ahora a cambiar todas las normas migratorias para tener esta amplitud en la que a qué tenemos que admitir? A que estas personas, con todo el derecho que tendrían como seres humanos y en vista de sus derechos humanos, dice el objetivo 6, el inciso 22, *garantizarles el trabajo decente y maximizar las contribuciones socioeconómicas de los migrantes en los países tanto de origen como de destino*. Esto nos van a revisar cada dos años.

¿Si no tenemos trabajo decente ni siquiera para los nuestros, vamos a garantizar el trabajo decente para los cientos y miles que están llegando? Ya vamos a llegar al millón.

¿Qué dice el objetivo 8, inciso f?, estoy saltándome un montón. *Hacer todo lo posible incluso mediante la cooperación internacional para recuperar, identificar y repatriar a sus países de origen los restos de los migrantes fallecidos, respetando los deseos de sus familias*

Hace poco pedía a cancillería si podía repatriar a un fallecido venezolano. No se podía, pues, no se podía.

Lo mismo, un peruano falleció en España asesinado, o una peruana la mataron, un español, querían traer sus restos aquí, no se podía porque España dijo, yo no puedo pagar eso, si ya enterrarla va a costar un montón. Y creo que nuestro consulado, ahí atendiendo, los ayudaron.

Hay cosas que no se van a podrán hacer, y aquí van a revisar, cuántos de estos venezolanos ya están muriendo en este momento por asesinatos o enfermedades. El chico que se cortó la pierna, no sé si seguirá viviendo, el que tiró al tren, tienen problemas de salud mental y no los podemos atender. Vienen de una inmigración, en la que ahora están viniendo de condiciones infrahumanas. No podemos atender ni siquiera con salud mental a los nuestros, ¿y vamos a poder atender con salud mental a todas estas personas?

¿Qué dice el objetivo 10, inciso e)? Aplicar medidas que aborden las vulnerabilidades particulares de las mujeres, hombres, las niñas y los niños que se han convertido o corren el riesgo de convertirse en víctimas de la trata de personas u otras formas de explotación independiente de su statu migratorio, facilitando el acceso a la justicia, a la posibilidad de denunciar sin temor a ser detenidos, deportados o castigados, concentrándose en la

prevención, la identificados y la protección y asistencia apropiadas.

Tenemos graves problemas de trata de personas de las propias peruanas en Madre de Dios, en Puno.

Hemos tenido problemas con niñas ecuatorianas que han sido traídas hasta Puno, a la Rinconada; niñas bolivianas, ahorita hay una queja, y lo debe saber Cancillería, del gobierno boliviano, con respecto a las mujeres que son víctimas de trata en Puno. ¿Acaso podemos resolver esto?

Ahora vamos a tener que resolver también ya casi en forma, porque esto es una obligación con las personas, y lógico, haremos lo que podamos, pero van a haber miles de casos que van, "oye, no me atendió, te denunció Estado peruano porque no me estas atendiendo conforme al pacto, el inciso 11". Entonces...

Perdón, el objetivo...

El señor PRESIDENTE.— Por favor, congresista Alcorta.

Puede continuar, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Inciso 11, señor presidente. Perdón, objetivo 11, inciso 27: *Nos comprometemos a gestionar nuestras fronteras nacionales de manera coordinada, promoviendo la cooperación bilateral y regional, garantizando la seguridad de los estados, y los derechos humanos de los migrantes independiente de su statu migratorio.*

Tenemos graves problemas de frontera, y el congresista Tubino, ese es un tema que lo tiene pendiente en la Comisión de Defensa.

Hemos visitado nuestras fronteras. Nuestras fronteras son unas coladeras. Nuestras fronteras no tienen capacidad porque no tenemos recursos para vigilar; por ejemplo, toda la frontera que está abandonada del Putumayo, donde hay narcotráfico, tala ilegal, donde hay trata de personas, donde hay crimen organizado, ¿vamos a poder vigilar nuestras fronteras para ver estos temas? No, señor.

Entonces, también vamos a estar sujetos a que en el seguimiento del examen nos digan, "no cumplió tal inciso, no cumplió tal inciso".

Objetivo 15, inciso 31. Nos comprometemos a velar por todos los migrantes independientemente de su statu migratorio. Pueden ejercer sus derechos humanos accediendo a los servicios básicos en condiciones de seguridad.

Nos comprometemos, además, a reforzar los sistemas que prestan los servicios inclusivos a los migrantes sin perjuicio que los nacionales y los migrantes en situación regular puedan tener derecho a servicios más amplios, asegurando al mismo tiempo que cualquier trato diferenciado se basa en la ley, sea proporcionado y persiga un propósito legítimo de conformidad con el derecho internacional de derechos humanos.

Hoy miles de venezolanos no tienen el SIS, tendríamos que obligatoriamente darles el SIS. Pero ¿qué se necesita para darle el SIS?, y lo hemos tratado con los miembros de cancillería. Tienen que tener una cédula especial humanitaria. Tendríamos que

darles a todos ya. Si no hay SIS para los propios peruanos, si no hay medicinas, si los pacientes están en camillas.

Ahorita vayamos al hospital de Emergencia de Grau, o al hospital de Emergencia del Rebagliati, vayamos al hospital aquí de María Auxiliadora, los enfermos están en la calle, porque no tienen ni sillas de ruedas. Y si no tiene sillas de ruedas no ingresa a la emergencia, y cuando ya entró en emergencia en sillas de ruedas, hay personas que están con conmoción cerebral y no pueden ponerla ni siquiera en horizontal porque no hay camillas.

Tiene razón el congresista Tubino cuando dice cómo estará en Pucallpa, que la gente no tiene botes para llegar a salvarse a la ciudad donde tiene un hospital. Tendríamos que cumplir primero con ellos.

¿Qué dice el inciso f) del objetivo 15? Proporcionar una educación inclusiva y equitativa de calidad de niños y jóvenes migrantes y facilitar el acceso a oportunidades de aprendizaje.

Claro que tienen derecho. Yo he reclamado por esos niños venezolanos, por ejemplo, que ya no encontraron matrícula en San Juan Lurigancho y tenía que habilitarles alguna matrícula porque si no esos niños de seis años se van a quedar sin poder leer ni escribir. Y estuvimos viendo cómo se matriculaban en otros colegios.

Empoderar a las mujeres migrantes eliminando las restricciones del empleo en sector formal que las discriminan por razón de género. ¿Cuántas mujeres las tenemos ahorita desempleadas!

En fin, seguiría leyendo, señor, pero todo esto nos lleva a qué. Este foro va a tener una elite en Naciones Unidas, que se va a reunir todos los años, van a hacer la evaluación y van a decir, un *check list*, esto no cumple el Perú, lo otro no cumple el Perú, amén de que los ciudadanos que ya saben que tienen estos derechos —entre paréntesis— puedan decir, en el Perú no han querido dar salud, en el Perú no han querido llevar a mi muerto a que se entierre a Venezuela o a España o cualquier otro sitio. En el Perú no he conseguido matrícula, no me han dado la medicina adecuada, no han dado el empleo, estoy separada de mi familia, denuncien al Perú. Eso es denuncia.

¿Cuántas denuncias tenemos por firmas de estos tratados, de estos pactos?

Entonces, si no ponemos siquiera la palabra "observación", que el Perú no va a poder cumplir esto sino en un largo periodo, cuando tenga recursos, cuando haya satisfecho las necesidades de sus poblaciones naturales, nos estamos poniendo la soga al cuello, y aquí no creo ser una fascista.

Me pide una interrupción el congresista Mulder.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no.

Un minuto, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— A mí me sorprende la manera en la que se está presentando las cosas. O sea que si una persona es extranjera y viola un derecho humano de esa persona no se puede

quejar, porque es extranjera va a denunciar al Perú supuestamente porque le están violando un derecho humano. Los extranjeros también tienen derecho humano en los países en los que están.

Entonces, si se viola un derecho humano a un trabajo digno, no, no puede pitear, porque primero, supuestamente, hay que resolver todos los problemas de empleo en el país y recién en ese momento podemos ver el del extranjero. ¡Qué lógica es esa!

Lo que está estableciendo este documento es que simplemente el migrante tiene los mismos derechos humanos que cualquier otro ser humano, nacional o no. (7) Eso es todo lo que está diciendo, no está diciendo que hay una preferencia, tampoco está diciendo que vamos a resolver el problema de la pobreza en el Perú y recién en ese momento vamos a abrir la frontera para que entre alguien. Eso es ridículo.

Lo que se tiene que establecer como criterio que estos son principios, no son obligaciones en el sentido de decir: *el ciudadano migrante de nacionalidad boliviana que vive en el Perú y cuyo derecho humano porque trabajaba de mozo en un restaurante, lo han violado, no tiene derecho a decir nada hasta que todos los mozos peruanos hayan resuelto su problema.*

Francamente, creo que las cosas hay que verlas con una dimensión distinta y no poner la nacionalidad como un elemento disociador dentro de una sociedad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, señor Presidente.

Estoy consciente que los derechos humanos son de todas las personas; es más, tratándose de derechos humanos, este tema ha tenido que venir al Pleno del Congreso, pero casualmente por eso no le hacen un tratado y hacen un pacto, porque si fuera tratado estaríamos discutiendo todo esto en el Pleno del Congreso porque sí estamos hablando de derechos humanos de las personas, y sí estamos hablando de obligaciones que el país va a tener que adoptar. No se trata de ridiculizar esto.

Me ha pedido una interrupción el congresista Rosas.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (NA).— Gracias, señor Presidente.

Solo de manera breve.

Primero, en el Perú hay migrantes, inmigrantes, gente que viene legal e ilegalmente, entran y salen, ya existe. Es parte de nuestra realidad.

Ya tenemos nosotros nuestras normatividades al respecto, suficiente. Trabajemos pensando en el país con respeto a los que están viniendo de fuera, como siempre lo hemos hecho.

Pero este no es el punto, señor Presidente, esto es otra cosa. Esta es toda una línea de trabajo mundial para más adelante. Yo me pregunto: qué va a impedir que nos dé una cuota de migrante. Es decir, Perú obligado a recibir tres millones, ¿alguien puede

proyectarse al futuro y decir que no, puede asegurar cien por ciento que no?

Sabe qué, señor Presidente, acá lo que nosotros queremos es decir que sí, esto va a afectar la normatividad del Perú porque dice en uno de los puntos: *revisar la legislación laboral, revisar las políticas y programas de empleo nacionales, revisar toda la normatividad*. En bien de ellos.

O sea, que la agenda ahora viene del extranjero, nos ponen y nosotros solo revisamos. No, señor Presidente.

Respetamos los derechos humanos de los peruanos, de los nacionales y también de los extranjeros, respetamos los derechos humanos de hombres y mujeres. Pero, señor Presidente, debe constar en actas porque hay diferentes pensamientos.

Yo quiero invocar, sería el término adecuado, invocar, por su intermedio al canciller, que eleve el sentir de algunos congresistas, tal vez no de todos, pero lo que decimos que se firme observando, puntualizando, que fácilmente al Perú no se entregue y firma porque otro ha firmado. No, no.

Que firme con observación y si se requiere, que se abstenga de firmar, para comenzar el debate que hemos comenzado ahora, que hace dos años dicen que están estudiando; entonces, hace dos años debiera haberse debatido y que no se firme por firmar aquí, sino como advierte la congresista Luz Salgado, esto más tarde va a traer problemas al Perú, y fácil es decir, acordar firmar un papel acá. No, no. Pero el pagado es el peruano que con sus impuestos tiene que pagar reparaciones, indemnizaciones y todo lo demás, más adelante, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, señor Presidente.

Termino diciendo que, como vuelvo a repetir, no soy de las personas que piensan que nuestras fronteras deben estar cerradas. Pero sí creo que debemos de advertirle al gobierno lo que nosotros hemos experimentado en el transcurso de estos años, sobre todo los que pertenecemos a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Hemos visto que el Perú ha sido demandado por firmar sin observaciones, y lo hemos reclamado a Cancillería, que sus funcionarios se pongan más estrictos y vean en qué podemos poner, como otros países, firman o aceptan, pero ponen observaciones cuidando la soberanía nacional.

En este caso, creo que sí estamos entregando parte de nuestra soberanía a Naciones Unidas, vamos a estar sujetos a controles, nos van a evaluar cada dos años, se van a prohibir los controles migratorios y nos prohíben a los ciudadanos que critiquemos estas prácticas migratorias. Está ahí, no vamos a poder criticar porque nos van a acusar a nosotros de xenofóbicos, así como en algún momento vino aquí una norma que decían que iban a sancionar a aquellos que criticasen el tema de género, casualmente, y los iban a mandar a la cárcel.

O sea, a mí sí como mujer me pueden criticar, insultar y nadie va a la cárcel; pero si yo digo algo en cuanto de una persona trans, puedo ir a terminar en la cárcel. Eso lo paramos aquí en el Congreso, porque los derechos deben ser iguales para todas las personas como seres humanos, somos hombres, mujeres, trans, y yo respeto a todos.

Pero ninguno tiene que tener el privilegio sobre otro, porque ninguno puede ser más que otro, somos seres humanos y como seres humanos debemos estar todos al mismo nivel. No porque una persona tiene que recibir más aplausos.

Entonces, ¿yo tengo que avergonzarme de ser mujer, tengo que ocultar mi feminidad? No.

Creo que estamos llegando a extremos y esto es parte de un concepto y principios ideológicos que creo que debemos de tener muchísimo cuidado.

Solamente, señor Presidente, a través suyo decirle al ministro, que conocemos muy bien y a excelentes funcionarios que tenemos de Cancillería, otra vez que pongan la palabra *observación*.

Somos muchos los congresistas que estamos preocupados de esta evaluación que va a venir dentro de dos años, si nos conservamos aquí todavía, lo vamos a poder ver. Si han cerrado el Congreso, van a ser los nuevos congresistas que no saben que van a tener conocimiento de esto y los van a atrapar fácilmente.

Pero los que ya estamos viejos, los que ya sabemos, los que hemos visto cómo el Perú tiene que pagar multas, los que hemos visto cómo tienen que pagar indemnizaciones, ponemos nuestra voz de alerta y espero que quede en actas, señor Presidente, escrito porque esté donde esté voy a pedir que en tal fecha, en tal hora, lo advertimos.

Y eso es lo que estamos haciendo, advertir en defensa de nuestra Soberanía y del Estado Peruano.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Le voy a dar la palabra al canciller para poder abordar estas tres últimas intervenciones.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, embajador Néstor Popolizio Bardales.— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio al congresista Tubino, al congresista Rosas y a la congresista Luz Salgado.

Agradezco sus intervenciones, respeto sus posiciones, pero en algunas partes no las comparto.

En el caso del congresista Tubino, por su intermedio, señor Presidente, en realidad nosotros hemos analizado bien el Pacto y quiero señalar —y aquí es una respuesta compartida— esta no es una imposición de Naciones Unidas, no es la Organización que ha trabajado esto, este es un documento trabajado de manera intergubernamental, todos los países hemos estado en esto. El

único país que se separó de la negociación hace más de un año, fueron los Estados Unidos.

Y lo que está orientado acá es porque justamente el Perú en sus normas migratorias internas, lo que dice nuestra política nacional está en consonancia con lo que establece este Pacto, pero no solamente eso, sino que nosotros velamos y protegemos a nuestros connacionales en el exterior y esa es la parte fundamental, porque nosotros sí queremos que se preserven, se protejan, se defiendan los derechos humanos de todos los peruanos en el exterior, al igual que como país de acogida se lo damos a nuestros connacionales y a todos aquellos que vienen al país.

En ese sentido, quiero señalarle que solamente catorce países son los que dijeron que no adoptaban en Marrakech el Pacto, cinco de ellos dijeron que lo iban a estudiar un poco más de tiempo para la votación que va a haber mañana por la tarde, de la resolución.

Quiero decirles una cosa, como no es un pacto, como no es un acuerdo formal, no se firma, esto no es firmado. Es una negociación de todos los países miembros y cada uno ha hecho su proceso de consultas.

Y nuestra motivación principal, obviamente es pensar en los peruanos en el exterior, y obviamente lo que está ocurriendo en el país en los últimos dos años, es una migración masiva de venezolanos, producto de la crisis que conocemos en su país.

Eso también ha sido motivo de tratamiento en esta comisión y ver de la manera más adecuada que el Perú puede reaccionar para atender las necesidades y el impacto que esto tiene.

Por eso el Pacto apunta a la Cooperación Internacional, ningún país solo por su cuenta puede asumir todo el impacto que tienen las migraciones.

Pero además, han citado la Agenda 2030. La Agenda 2030 de Naciones Unidas establece claramente que las migraciones en el mediano y largo plazo, son positivas para todas las sociedades de acogida. Y eso lo somos.

Yo soy producto de una migración, mi abuelo llegó al Perú Profundo, mi abuelo llegó a Iquitos y después pasó a Pucallpa, yo nací en Pucallpa y me crié en Puerto Bermúdez en Pasco. Y eso es el Perú Profundo, y soy producto de la migración.

Entonces, ese es un aspecto que yo quisiera mencionar que muchos de los peruanos tenemos esas características.

Pero además, el congresista Rosas nos dice: *bien impuesto de las Naciones Unidas*. No es una organización la que ha hecho, la Organización está compuesta por ciento noventa y tres miembros, todos los países hemos negociado este Pacto, no nos viene impuestos por la Secretaría General de la Organización ni por un Comité de la Organización.

Es un Comité y usted lo ha leído, un Comité Intergubernamental, ¿qué cosa quiere decir eso? La representación de cada uno de los estados miembros, la Organización es lo que quieren sus miembros que sea. Y justamente esto es producto de la negociación de los

estados miembros, no de una institución de Naciones Unidas, no de un Comité de Naciones Unidas. Exactamente.

Y no todos de acuerdo porque justamente lo que hemos visto es que son los menos los que no están de acuerdo con el Pacto. Lo vamos a ver mañana en la votación.

Lo que quería mencionar, y usted mencionaba, señor congresista Rosas, por su intermedio, señor Presidente.

Que Rusia se había retirado de esto, no, Rusia adoptó el Pacto, Rusia no obstante la mención a la perspectiva de género, Rusia es parte de este Pacto, no es uno de los países que ha dicho: *me retiro del Pacto en Marrakech*. No es parte de eso.

Los países que han mencionado eso son Estados Unidos, Israel, Hungría, Polonia, Austria, República Checa, Bulgaria, Australia, Eslovaquia, Italia, Suiza, Croacia, República Dominicana y al final Chile. No está, veremos si mañana en la tarde vota a favor o en contra o se abstiene de esto, pero en Marrakech no lo hizo.

En todo caso, todos los aspectos que están referidos acá, es apuntando justamente a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Básicamente se trata de eso.

Con respecto a una mención de la congresista Luz Salgado, la Cancillería sí tuvo una preocupación de estar coordinada con la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, cuando se empezó a conversar esto.

Y el canciller Ricardo Luna, el 6 de setiembre de 2016, antes de empezar el proceso de negociación intergubernamental, recibió ante una comunicación que se había hecho, una respuesta del presidente de entonces de la Comisión de Relaciones Exteriores, el señor Juan Carlos Del Águila, en la que le decía que la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria, que coordina la Cancillería conforme lo señala el artículo 2 del Decreto Supremo 067-2011-PCM, es el señor congresista Francisco Petrozzi Franco.

Entonces, a partir de esto que es de setiembre de 2016, el 28 de agosto de 2017, una comunicación directa al señor congresista Francisco Petrozzi en su condición de titular de la Comisión de Relaciones Exteriores, y además se le pide expresamente para participar en la consulta nacional sobre posicionamiento del Perú ante el Pacto Mundial para la migración segura, ordenada y regular, que tendrá lugar el martes 5 de setiembre próximo del año 2017, de tal hora a tal hora y esa Mesa Intersectorial se llevó a cabo y eso estuvo ahí.

No sé si el congresista Petrozzi llegó a participar, pero lo que quiero mencionar simplemente que esta es una constatación de la preocupación de la Cancillería, de trabajar constantemente en coordinación con la Comisión de Relaciones Exteriores, porque nosotros nunca hemos trabajado a espaldas de la comisión, (8) siempre lo hemos hecho de una manera abierta que es justamente la práctica y lo que hace la Cancillería.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Señor Presidente, con su permiso una interrupción, me concede el ministro.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, señor Presidente.

Ya me está haciendo dudar, señor ministros.

Entonces, quisiera saber si durante la Presidencia que ejercía de Relaciones Exteriores, ¿hubo alguna comunicación o alguna reunión de esa comisión?

El señor PRESIDENTE.— Canciller.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, embajador Néstor Popolizio Bardales.— No, durante su Presidencia no hubo, esta fue la última comunicación.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— me deja tranquila.

O sea, ¿durante un año no se reunieron?

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, embajador Néstor Popolizio Bardales.— No, se reunieron en esa ocasión.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Pero no nos invitaron.

El señor PRESIDENTE.— Canciller, pude responder.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, embajador Néstor Popolizio Bardales.— No, la Mesa Migratoria es permanente, funciona desde 2011 y la Mesa Migratoria una vez que se invita a una persona, está invitada permanentemente a asistir. Y eso lo hacemos con todas las instituciones, no solamente de la Administración Pública sino de otros poderes. Es permanente.

Acá está justamente, es una cuestión que lo hemos hecho abiertamente. O sea, que este no es un secreto que hoy se está presentando justamente porque vamos a hacer esto.

Otro aspecto que mencionaba la congresista Salgado.

Yo soy testigo de excepción de su preocupación por tratar de la mejor manera la migración venezolana en el Perú.

Justamente soy consciente de todas las iniciativas legales que tuvo para que nosotros realmente trabajáramos conjuntamente. Y eso es valioso porque un país como lo ha mencionado en algún momento otro señor congresista, que ha sido siempre un país de migrantes en una época Venezuela nos acogió con los brazos abiertos y hoy el Perú lo menos que puede hacer es demostrar la solidaridad del caso para acoger la migración que hoy está en nuestro país.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tucto, un minuto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, señor Presidente.

Solamente para insistir en este tema. Somos solidarios y quiero de repente corregirme en algunas posiciones que lindan con el reaccionarismo ultranacionalista, no sin antes decir que sí soy nacionalista y los nacionalismos incarios, los nacionalismos indigenistas, como decía Mariátegui, son buenos; los nacionalismos monárquicos, imperialistas son malos.

Sin embargo, señor Presidente, con el tiempo que me queda, una cosa es que el Perú ha migrado nuevamente, como lo dije hace rato, doscientos cincuenta mil peruanos aproximadamente llegaron desde el año 1975 hasta el 2000; o sea, en veinticinco años llegaron doscientos cincuenta mil peruanos a Venezuela, que no es lo mismo

que en veinticinco días ha llegado seiscientos mil venezolanos al Perú, no es lo mismo, señor Presidente.

Entonces, lo que queremos es corregir esa exagerada apertura de las fronteras sin control.

El señor PRESIDENTE.— Canciller, puede continuar.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, embajador Néstor Popolizio Bardales.— Definitivamente, en términos de nuestra legislación interna, nosotros estamos en contra de la trata de personas, el tráfico de personas y buscamos justamente la asistencia humanitaria para nuestros peruanos en el exterior y la Cancillería a nivel consular tiene un programa para eso, en la medida que tengamos la disponibilidad presupuestal siempre apoyamos. O sea, eso no está en duda.

Pero además, quiero mencionar una cosa, el SIS para los venezolanos es solamente cuando tienen el PTP, de lo contrario no tienen SIS, no tienen cobertura de salud, tienen que buscar de otra manera, si tienen un trabajo conseguirán el SIS.

Lo que se ha presentado como una discriminación con los ciudadanos peruanos, eso yo no sé de dónde sale pero no es así. En todo caso como estos documentos son no vinculantes, son realmente declarativos, no son materia de observaciones y lo que sí se puede hacer son explicaciones en el momento que uno adopta el documento.

Justamente a eso iba.

El seguimiento que se hace sobre eso y el examen son seguimientos de carácter exhortatorio. Es un compromiso pero los compromisos, como vuelvo a repetir, son voluntades de expresión política, no se le puede obligar a un Estado que lo cumpla.

Por eso que cuando nosotros hacemos informes sobre el seguimiento de este tipo de documentos, como lo hacemos justamente en la Agenda de Desarrollo Sostenible para la 2030, son informes de carácter voluntario de los países. Y así lo presentamos siempre.

Yo les pido, por favor, que revisen los récords de las presentaciones que hemos hecho en ese sentido.

El seguimiento definitivamente, como le digo, es exhortatorio porque se trata de un documento no vinculante, a diferencia de otros documentos que sí son acuerdos internacionales donde hay un proceso de seguimiento, ahí sí nosotros tenemos que cumplir y pasamos prácticamente un examen. No es el caso.

Quería mencionar porque usted lo ha dicho, y permítame, señor Presidente, hacer mención a la congresista Salgado sobre las normas del *Ius Cogens*.

Las normas del *Ius Cogens* son normas imperativas, eso quiere decir que son normas imperativas de derecho internacional de obligatorio cumplimiento que no admiten pacto en contrario y cuya violación entraña responsabilidad internacional. No es el caso con el Pacto Mundial Migratorio porque no reviste un carácter vinculante y eso definitivamente hace que no sea una norma de *Ius Cogens*.

Finalmente decirle al congresista Tucto, por su intermedio, señor Presidente.

Definitivamente los países no estaban preparados para una migración, un éxodo masivo de Venezuela. Y todos sabemos cuáles son las razones por las que ha ocurrido.

La migración en general en el mundo ha sido brutalmente grande en los últimos años.

La razón justamente de este Pacto Mundial es ver cómo establecemos un marco de Cooperación Internacional para hacer que la migración sea segura; en primer lugar, segura, que sea ordenada y regulada y de acuerdo a nuestra legislación interna, se aplican las normas peruanas siempre y no va a haber de acuerdo al Pacto una modificación legal de la normativa peruana.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, canciller.

Tiene la palabra el congresista Alberto Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir primero y luego doy interrupciones.

Un saludo a todos los miembros de la comisión y por su intermedio también al canciller de la República el diplomático Néstor Popolizio.

Yo quería empezar haciendo una reflexión desde mi región.

Puno es una región excelentemente migrante, en el censo de 2007, Puno tenía un millón trescientos veinte mil habitantes y diez años después en el censo de 2017, tenemos un millón ciento setenta y dos mil habitantes, tenemos ciento cuarenta y siete mil habitantes menos en diez años, han migrado a Bolivia, han migrado a las regiones del sur, Tacna, Moquegua, Arequipa.

Tradicionalmente Puno por la lejanía habían bastante migrantes que iban a Bolivia, no en los últimos años de Evo Morales, desde mucho antes iban a tratarse en medicina, etc. estudiaban en La Paz, en Cochabamba, en Santa Cruz, en Sucre, han estudiado en Argentina; o sea, sí es un departamento de migrantes, al extremo que nosotros tenemos autoridades de otras regiones que son puneños, aquí tenemos tres destacados congresistas, la congresista Aramayo, Lescano y Justiniano Apaza, que son de nacimiento puneños.

Tenemos alcaldes: en Arequipa, Luis Cáceres, siendo puneño; Yamel Romero, ha sido alcalde de Arequipa; el señor Hugo Quispe, ha sido alcalde de Moquegua; y acaba de ser electo el señor Juan Tonconi, gobernador de Tacna.

Entonces, somos una región de migrantes y nosotros sí sabemos lo que cuesta social y familiarmente que la gente salga. Y muchas veces los puneños no migramos porque nos guste irnos, sino migramos porque las condiciones de vida no son las adecuadas.

Lo ideal sería un mundo donde haya libre tránsito y la gente se desplace por estricta voluntad y no sea expulsada de su región, de su país. Y en Puno hay las dos cosas. Entonces, eso tiene que verse.

Yo creo que tenemos que entender también que esta disminución de ciento cuarenta y siete mil habitantes en diez años en Puno, se da

cuando en el país creció en tres millones la población. No es un fenómeno que todo el Perú dejó de crecer.

El otro elemento que tenemos, como bien dijo el congresista Mauricio Mulder, estamos yendo a un mundo globalizado, donde se han firmado una serie de tratados de libre comercio, donde se pone por delante el libre tránsito de las mercancías. Yo creo que de ahí naciera un mundo que también a la par haya libre tránsito de personas.

Yo aspiro un mundo en el cual no haya fronteras, uno pueda migrar solo bajo restricciones policiales; o sea, no voy a irme del Perú para eludir la justicia a otro país, no hago ninguna alusión a ningún líder político de algún congresista presente, digo en general. Varios lo miraron a usted, allá ellos.

Estamos yendo a un mundo globalizado y yo creo que debemos leer con cuidado este documento, este Pacto que dice en el punto 7, textualmente: *Este Pacto Mundial presenta un marco de Cooperación no vinculante*. Lo dice el documento, lo dice expresamente.

Y en la página 539 en el punto 15.C, dice: *Soberanía Nacional, el Pacto Mundial reafirma que los estados tienen el derecho soberano a determinar su propia política migratoria y la prerrogativa de regular la migración dentro de su jurisdicción, de conformidad con el derecho internacional*. Y sigue desarrollando conceptos.

Entonces, no somos un país en el cual se nos vaya a poner alguna sanción por haber incumplido, este es un documento que declara buenas intenciones, que aspiramos que eso sea realidad en algún momento dado. Ese es nuestro norte, ese sentido tiene el valor de este documento.

No confundamos, no podemos decir cuando el documento dice: *revisen la legislación*. No dicen, *adecúen la legislación a este Pacto*. No dice *adecuar*, sino dice *revisar*.

Nos están llamando la atención: *revisen a ver si aspiran a eso*.

Creo que debemos tener serenidad, ver los alcances de este documento, me parece un buen documento, que otros países discrepen de él, tienen todo el derecho de hacerlo. Pero sí nosotros queremos ir a un mundo en el cual así como hay integración comercial en un mundo globalizado, también en algún momento tengamos el derecho de elegir libremente el tránsito en el mundo.

Yo saludo este documento y nosotros como representantes de Nuevo Perú, creemos que este documento es adecuado. Podremos tener algunas observaciones, pero en lo fundamental nos parece atinado.

Gracias, señor Presidente.

Me pidió una interrupción el congresista Rosas, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (NA).— Gracias, señor Presidente.

De manera breve.

Por su intermedio al canciller, con mucho respeto.

Mencionó muy interesante que Rusia para firmar ha observado la cuestión de género, y mencionó que quien no ha firmado es Estados

Unidos. Por supuesto, Estados Unidos no lo ha firmado y yo personalmente saludo la posición de Estados Unidos. Pero no ha respondido a la pregunta.

Si más de veintitrés veces se menciona la perspectiva de género, por qué el gobierno peruano no.

Sí es un tema importante, señor Presidente, para algunos no porque saben que con sutileza y eufemismo quieren pasar. Acá defendemos los derechos humanos por ser un ser humano, el ser humano biológica y genéticamente, antropológicamente, cromosomáticamente, ¿qué es? Hombre y mujer, (9) tiene su identidad biológica natural, XY, XX, punto, derechos humanos por ser humano, pero acá también tiene un enfoque de género, perspectiva de género, eso es otra cosa, que no hay tiempo para discutir ahora, presidente, ¿y por qué no observan?, ¿por qué no dicen?, no, no se puede observar se puede explicar, me gusta, creo que voy a estudiar un curso de diplomacia, interesante, no se puede firmar se debe adoptar, no se puede observar solamente hay que explicar, caramba, que bonitos términos, por supuesto con el respeto, son términos que corresponden a la diplomacia y mi respeto, y uno tiene que aprender.

Sin embargo, presidente, el gobierno, pido, invoco, suplico, reitero, que quite, que observe la cuestión de género porque eso sí es atentatorio contra la identidad natural de los peruanos y contra la Constitución Peruana de todos nosotros que vivimos en este territorio.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señor presidente, termino señalando que hay varias cosas declarativas que se van agotando como visiones de las cuales uno quiere hacer sociedad, la Tabla de los 10 Mandamientos es una visión, la Constitución Política es una visión, no porque ya estén los derechos reconocidos en la Constitución todo el mundo lo cumple, aspiramos a tener eso, y creo que este pacto también aspira a eso, y yo creo que veamos los alcances y yo no le veo mayores objeciones, yo creo que en las preocupaciones muy respetables de los congresistas que piensan en forma distinta a nosotros no están en este caso evaluando y ponderando lo que dice respecto a que este es un pacto no vinculante y que el país mantendrá soberanamente la legislación respecto a las migraciones.

Ese mandato, esa revisión, no dice adecuación, seamos claros.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Quintanilla.

Congresista Víctor Andrés García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Saludo la presencia del ilustre vecino de Puerto Bermúdez, hoy canciller de la República.

Yo creo, presidente, que el ministro hizo una exposición sumamente clara, muy clara, y es difícil, no tenemos argumentos para en realidad descalificar ninguna de las cosas que ha sostenido, en

absoluto, creo que está en el camino correcto, por lo demás hay que recordar que la política exterior la fija el gobierno, los gobiernos, no el Congreso de la República, y si no estamos de acuerdo con un voto de mañana en las Naciones Unidas, pues llamaremos al canciller aquí después, y podemos inclusive hasta censurarlo, claro, de paso nos autoliquidamos también que no me caería mal, creo que sería la solución ideal, autodisolvernó, hay que disolvernó lo más pronto posible porque en este Congreso se está perdiendo ya cada día más autoridad.

Así que, en buena hora que sea así pero quiero recordar que la política es estrictamente la política de gestión es del gobierno, del Presidente de la República y con su canciller que la ejecuta, y en el tema de las Naciones Unidas es una cosa curiosa porque el Perú fue parte de las sociedad de naciones que se liquidó y fue fundador desde las Naciones Unidas a través de la Carta de San Francisco con 51 estados, el año 45 de la Carta de San Francisco, el Perú fue uno de los signatarios, uno de los 22 países latinoamericanos que la firmaron de los 52 países originales.

América Latina, pesaba en ese momento más, hoy día seguimos siendo 22 estados en América Latina y hay ciento noventa y tantos estados en las Naciones Unidas, hemos perdido peso dentro de esa organización, pero el canciller sabe perfectamente bien y lo sabe cualquier diplomático que estas resoluciones no siempre se cumplen, muchas veces no se han cumplido, y no solamente no se cumplen muchas veces, sino que además los estados mismos o los cancilleres a veces votan de manera diferente a lo que dice su gobierno, ya pasó en la época de Francia con Argelia, la independencia de Argelia, ya pasó con Cuba, cuando Cuba fue expulsada o quiso ser expulsada y la orden era no votar o votar en contra de Cuba, se votó a favor de Cuba, y los cubanos hasta el día de hoy lo agradecen, me refiero al nuevo régimen.

Y así ha pasado muchas veces, con Hungría, el año 56 también, no siempre los cancilleres ni los presidentes de la delegación peruana de las Naciones Unidas cumplen al pie de la letra lo que el Estado Peruano o el gobierno de turno es lo que dice, y de acuerdo al gobierno de turno se vota en las Naciones Unidas, y eso no solamente se refleja en el Perú, se refleja en la política de Estados Unidos, en Trump, claro, la embajadora norteamericana en las Naciones Unidas vota hoy día diferente de como votaba Estados Unidos con Obama, y lo mismo pasa con Chile, es decir, estoy seguro que si la Bachelet era la Presidenta de Chile, Chile firmaría o votaría mañana a favor de la resolución, pero claro como está Piñera la cosa es diferente, y lo mismo va a pasar seguramente con Brasil, con Bolsonaro, esto refleja un poco la política interna, y lo mismo ha pasado con Austria, no es la vieja Austria de la Emperatriz Sisi, de Francisco José, del imperio Austro Húngaro, no, es una Austria que es un país más pequeño que Ica, donde ir de Viena a Salzburgo hay que pasar primero por Alemania, pero tiene un gobierno ultra derechista en este momento, en Italia está pasando exactamente lo mismo.

De tal manera, que estamos hablando del reflejo de la votación de la ONU no es el reflejo del Congreso, no, es el reflejo del Poder Ejecutivo, que es el que representa a la política exterior de los

países en el mundo entero. Así es que, en todo caso será responsabilidad estrictamente del gobierno la votación de mañana que además excepto las resoluciones del Consejo de Seguridad vinculadas directamente a la paz y a la violencia en el mundo son las que se cumplen, el resto... y sino pregúntenle a Israel que no cumple ninguna, pregúntenle a Marruecos que tampoco la cumple, y podemos hacer una lista larga de resoluciones que no se cumplen, y además esta resolución de acuerdo a la teoría chilena que acá se ha exhibido para poder discutir esto, Chile dice lo siguiente, su canciller: el texto discutido en Naciones Unidas choca, y Chile a todo lo que es choca le llama mucho la atención.

Con las normas de Chile para poder tener una política ordenada, regular, y responsable, dice su canciller, fundamentalmente por esto no establece con claridad la diferencia entre migrante regular e irregular, ellos se quejan de que no establece esa diferencia y yo creo de que sí está establecida pero añade el canciller lo siguiente: que creo que es la respuesta que tenemos nosotros acá: recordó, dice el canciller chileno, que este acuerdo no es vinculante jurídicamente, lo dice Chile, no es vinculante jurídicamente, ¿y por qué lo rechazan?, por política interna, es clarísimo, Pinera quiere hacer algún tipo de diferenciación con la Bachelet y con los gobiernos de Aylwin, y todos los gobiernos de Frei, y todos los gobiernos que pueden haber venido antes que él.

Entonces, yo creo que la cosa está bastante clara, presidente, esta resolución no incentiva la inmigración y no tratará de impedirla, es simplemente de establecer ciertos mecanismos de control, ahora la inmigración es una cosa nueva, el Perú es un país de inmigrantes, claro que sí, entre 1850, que Castilla permitió la inmigración de los coolies, famosos coolies llegaron al Perú entre 1850 y 1875, 50 000 coolies que llegaron a las costas del Perú, y que otros quedaron por escorbuto, algún tipo de enfermedad en el camino, no legaron, pero al año 50, ante la liberación de los esclavos, ante una serie de normas sociales que se dio en la época de Castilla y las tierras de cultivo desbastadas y asoladas y desérticas del Perú, a través de los 30 años de conflictos internos que habían en ese momento pues se abrió la inmigración y vinieron chinos, Chile hizo una cosa parecida después, pero vinieron alemanes o vinieron italianos, Argentina hizo lo mismo de 1870 a 1812 en Argentina llegaron 3 000 000 de italianos, en Brasil llegaron entre italianos, alemanes y portugueses 5 000 000 de esa época, acá nosotros los pocos alemanes o austriacos que vinieron, estos austriacos que aquí se oponen ahora, que fueron a Oxapampa y que los conoce muy bien de cerca el señor Popolizio, porque es habitué de esa zona, llegaron muy pocos y fueron abandonados además, se les ofreció un ferrocarril que hasta ahora no llega, una carretera que llegó gracias a Belaunde 50 años después o 100 años después.

Entonces, yo creo que aquí el tema es sumamente claro, presidente, y además las normas son utilizar datos, minimizar los factores adversos y estructurales, proporcionar información exacta y oportuna facilitar la contratación equitativa y ética, claro pues, en eso estamos, quien quiere no contratar equitativamente a un trabajador porque es migrante y explotarlo, queremos explotarlos

porque son inmigrantes, facilitar la contratación equitativa, abordar y reducir las vulnerabilidades de la migración, bueno, ¿quién puede estar en contra de eso, reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de inmigrantes, prevenir y combatir a la trata de personas, en fin, estamos... utilizar la detención de inmigrantes solo con el último recurso, buscar otras alternativas a la detención, proporcionar servicios básicos, es decir, promover transferencias de remesas más rápidas, y esto es importante porque no sé, yo he llegado algo tarde, presidente, con las disculpas que tuve previo a la citación que usted me hizo a esta reunión y la señora Vicepresidenta de la República se constituyó en vicepresidenta de la comisión en buena hora, la vicepresidencia siempre le va bien en cualquier ámbito de cosas.

Y entonces, lo que yo quería y claro con la esperanza de ser presidente en algún momento determinado, por supuesto, eso nunca se pierde, esa esperanza nunca se pierde, volviendo al tema, presidente.

La señora PRESIDENTA.— ¿Qué cosa quiere decir?, ¿que va sacar a Galarreta?

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Bueno, o a cualquier otro presidente, estamos hablando de presidentes en general, inclusive puede ser Presidente de la República, no lo sé.

Entonces, lo que quería decir, presidente, dejando la broma a un lado, es un poco fortalecer las relaciones internacionales y las alianzas mundiales para el apoyo a la inmigración, en el Perú también somos un país que hemos exportado personas, se habla de 3 000 000 de personas, y esas 3 000 000 de personas remesan al Perú tres mil millones de dólares, no sé si acá se dijo eso, tres mil, no sé si se dijo o ya se dijo, disculpe por repetirlo porque como no estaba acá no lo había escuchado, y esos son tres mil millones que está sujeto a comisiones, que se podrían reducir perfectamente bien, son comisiones de 5 o 10%, que se pueden reducir a 1 o 2% como es normal en las comisiones de esta naturaleza.

Ahora, no hay 3 000 000 de peruanos fuera, esa es una fantasía, ese es un dato que se ha dado mal manejado, que lo ha dado inmigraciones en el Perú sobre la base de la inmigración de los peruanos en los últimos 20 años que no hayan regresado antes del año, que en un año no hayan regresado y por lo tanto al no haber regresado dentro de ese año automáticamente se cree que se quedaron afuera, pero con ese caso Kuczynski seguiría afuera, por ejemplo, el señor Kuczynski seguiría afuera, nunca regresó porque se demoró más de un año en regresar, entonces con ese criterio Kuczynski seguiría viviendo en el extranjero.

Entonces, eso no es exacto, en realidad lo cierto es que hay 700 o 800 000 peruanos inscritos y que votan 400 000 menos de la mitad, eso es lo cierto a pesar que el voto es obligatorio, y se les multa igual, algo que hay que evitar, las multas y yo he presentado un proyecto de ley en ese sentido, la bancada mayoritaria aún no lo ve, que se anulen esas multas, pero presidente, el tema es simple, ahí fuera del Perú pueden haber un millón y medio, de todas maneras es una cantidad importante y muchos peruanos que hay fuera ya han dejado de ser peruanos, son

extranjeros, son americanos, europeos, sus hijos ya hablan inglés, ya no hablan español, yo estuve con un médico famoso peruano en Estados Unidos y los hijos no hablaban español, a pesar que los padres, los 2 eran de Huancavelica, eso suele pasar lamentablemente, pierden contacto con el país.

Y entonces, esa ha sido nuestra preocupación también, la preocupación y además aquí han estado una serie de ciudadanos norteamericanos con pasaporte norteamericano, representantes, ex representantes en Estados Unidos, congresistas de Estados Unidos que han venido acá a querer imponernos la creación de curules parlamentarias para que voten y que tengan curules los peruanos que viven en el extranjero, pero eso es una cosa absurda, pero que también han estado acá haciendo gestiones a pesar que les dijimos que en las relaciones que son transparentes en Estados Unidos habían apostado por Bush, por Obama, cincuenta mil dólares, cien mil dólares, y sin embargo querían acá tener su curul para tener su pasaporte diplomático, ir y venir, para tener influencia en los Estados Unidos porque se sentían en Estados Unidos a pesar de subir una situación económica, (10) pasajeros de segunda categoría, pero en fin, ese es un tema de los peruanos que se está solucionando, con este tema también se podría solucionar, van a tener mayor protección con este tipo de temas, claro, no con este tipo de temas porque Estados Unidos no reconoce eso.

Yo creo en suma, señor presidente, que habiendo 174 países que mañana votarán, es decir, en Marrakech estuvieron de acuerdo, pueden ser más de 174 mañana, pueden ser más, quizás menos, quizá alguien se desanime en el camino, otros se suman, de repente son 180, ¿qué hacemos nosotros votando en contra?, yo creo que... vamos a unirnos a Chile y ya seguimos a Chile con el ejemplo a las AFP y miren como nos ha ido, ahí está, ¿Chile es lo mejor?, Chile era una provincia del Perú, Chile no se liberó de España, se liberó del Perú, esa es la verdad era una capitania, el gran imperio estaba acá, la madre patria era el Perú, ellos vivían, el valle grande de Chile vivía prácticamente del Perú, y exportaban frutas por supuesto en el siglo XVII y el siglo XVIII.

Pero bien, dejando la historia al lado, presidente, nosotros no vamos a seguir a Chile, no tenemos por qué seguir a Chile en esto, y menos a República Dominicana que tiene un problema tremendo con los haitianos, inclusive un haitiano casi se convierte en presidente de la República Dominicana pero le dio cáncer y falleció, pero era haitiano, había la duda, si era haitiano o hijo de haitiano, pero Chile está lleno de haitianos, y eso sí les molesta.

Entonces, presidente, yo creo que la cosa es muy clara, vamos a apoyar al ministro, dígame que no se preocupe, que no lo vamos a interpelar, no lo vamos a censurar, que le ordene a su embajador Meza Cuadra que está en las Naciones Unidas que vote con confianza, con tranquilidad, con respaldo, con firmeza, con decisión, que vote como cree que votar, apoyamos al canciller por lo menos en este caso.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista García Belaunde.

Congresista Mercedes Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK)..- Gracias, señor presidente.

Es importante, recurrir a la historia como lo han hecho varios congresistas, y ahora último obviamente el que conoce más de historia acá es nuestro congresista García Belaunde, y es bien importante porque realmente la historia del Perú es una historia de migrantes, y hay que reconocer eso, ¿cuántas comunidades, por ejemplo?, Arequipa está lleno de ingleses, de origen inglés, digamos, está lleno de gente árabe, también de puneños hay que reconocerlo y ahí comparto la mirada de Alberto Quintanilla, el mundo desde que es mundo, el ser humano desde que es ser humano, es un ser migrante no es un hombre que se queda y se asienta, los asentamientos humanos han sido posteriores al desarrollo de la humanidad, del como se comienza el hombre a desarrollarse cuando comenzamos a ser homo sapiens, éramos siempre migrantes, buscando donde alimentarnos, como crecer, y de ahí comenzamos a ambientar la agricultura y nos asentamos, pero es la primera vez en muchos años pero en lo que es la historia de la humanidad más tiempo hemos sido migrantes que seres que estábamos en asentamientos. La historia de asentamientos humanos en América Latina se presentan en la historia del Perú, en Caral recién era hace 5000 años para empezar.

Entonces, si hablamos de cuanto tiempo somos país hombre que nos asentamos, la historia es máximo 10 000 años de la historia del mundo, entonces ahí comencemos a mirarnos en la realidad, y la economía, voy a hacer referencia a Alberto Quintanilla que normalmente tenemos posiciones muy notoriamente discordantes pero esta vez le doy la razón, hay 2 formas de desarrollar las economías, una es a través del comercio, y el movimiento de capitales, pero el otro también es el movimiento de personas, y es trascendental, el comercio trata de alguna manera reemplazar el movimiento de personas pero no es una copia exacta, no es igual, el movimiento de personas contribuye al crecimiento y hay cifras, las cifras que tenemos es que más o menos es un 3% o más del PBI global sino me equivoco, de las cifras que tengo por acá, 9% del PBI mundial, es un resultado del movimiento migratorio, para que veamos el resultado, las migraciones contribuyen no solamente los que son de alto conocimiento que los países suelen tratar de atraer, mentes y capacidades más altas y notorias, pero también el que viene a trabajar como mano de obra no calificada, el calificado es muy interesante y lo traemos, y creo que tenemos políticas que hace eso posible también desde el Perú.

Entonces, creo que tenemos que mirar eso en ese sentido y con el valor que trae, el Perú además ya tiene una política migratoria, no es que estemos inventando, ya tiene una política migratoria, y no es una política migratoria que ahuyenta a los trabajadores sino es una política migratoria que trata de atraer a los mejores, también tenemos y reconocemos que hay un tema real de una situación migratoria que fue para América Latina una situación complicada y sigue siendo que es el caso de la migración de los venezolanos, sin embargo el que Perú tenga una política migratoria con restricciones no le dan todos los beneficios simplemente porque migró, le abrió la puerta, y entren todos, no, han generado toda unas reglas de juego para la migración donde les da un

permiso de trabajo, donde le dice que tiene que entrar con pasaporte, o sea, ya tiene unas reglas que evita que haya la entrada, por ejemplo, en la medida de lo posible de estas personas que podemos detectarlas por sus antecedentes penales y esas cosas, hay por supuesto que mejorar, por supuesto puede seguir mejorando, pero no tenemos una política migratoria que es enemiga de estos migrantes, más bien, a nivel global miran con buenos ojos la política migratoria que tiene Perú.

ACNUR, por ejemplo, ha sido uno de los que más ha reconocido en este caso ya no por migraciones sino por el manejo de refugiados venezolanos, ACNUR ha hecho un súper reconocimiento a Perú, inclusive para los que les parece esto medio folclórico, pero vino la señora Angelina Jolie a mostrar de un buen modelo siendo ella embajadora de ACNUR, de un modelo de tratamiento de las personas que viven afectadas por este tema, son personas.

¿Puedo terminar señora?, yo respecto su participación, a través de la presidencia.

Ella es una actriz, pero trabaja a nivel global como embajadora del tratamiento de los refugiados, y está promoviendo, ¿para qué lo promovía?, para que tuviera más cooperación internacional hacia Perú, orientada al tratamiento de los venezolanos, ese era el propósito, está trabajando el Perú en la buena dirección, no estamos yendo a un maltrato de las personas, y justamente porque defendemos sus Derechos Humanos, y ahí es donde está el tema, y ese era el tema, yo creo que hay que verlo desde esa manera.

Ahora bien, entendiendo este proceso migratorio, y entendiendo como va este programa, voy a repetir, no vinculante, tiene muchos beneficios porque reconoce nuestra política migratoria y nos la fortalece, nos ayuda a fortalecer, a darle una mirada de examen, solamente con un fin de cooperación, está claro aquí en el artículo... si me permite, cuando hablan del seguimiento final a nivel del artículo 48°, convenimos en adoptar al final del párrafo dice: convenimos en adoptar medidas intergubernamentales que nos ayudarán a cumplir nuestros objetivos y compromisos, para aprovechar los logros conseguidos, lo dice en el artículo d, y dictar oportunidades de aumentar la cooperación, es con propósitos de cooperación, y por supuesto que hay que trabajar en esas medidas porque permite que el debate esté presente, es cierto, el flujo migratorio global es enorme en tiempos de crisis, la crisis económica global empezó con la crisis financiera del 2008 y que llevó a movimientos migratorios muy fuertes a nivel global, por supuesto que hay otros producidos por guerras, hay otros producidos por otros elementos de situaciones delicadas, de pauperización en las zonas donde están las personas, pero fundamentalmente hay un fenómeno que estaba detrás de este tema y que ha impulsado una migración, es cierto también ahí surgen los nacionalismos porque la gente se asusta ante entradas importantes, nacionalismos extremos que reflejan claramente una mirada hasta fascista como lo hemos visto en alguno de los discursos, pero yo creo que hay que cuidarnos de que no lleguemos a eso.

Creo que, señor presidente, lo que nos va a permitir esto es ayudar a tener mejores reglas, el tema de trata y se ha mencionado

varias veces acá, es un tema delicado que tenemos en nuestro país, están en nuestras fronteras pero aquí nos comprometemos a trabajar en nuestras fronteras, nos comprometemos a trabajar en reforzar nuestras fronteras, no para botarlos pero para que no haya trata, para que no sea un espacio de libre movimiento para que los traficantes de personas entren niños, niñas y adolescentes entren con toda esta facilidad y destruyan a personas, eso es lo que nos obliga a nosotros si es que alguna obligación nos ponemos, es a mejorar voluntariamente nuestras políticas para que no hayan esos problemas, esta comisión ha incidido permanentemente en que mejoremos nuestras políticas en frontera, para eso, para que defendamos nuestros compromisos en esa dirección.

También, nos ayuda a mirar los temas como se ha mencionado, ligados a las transferencias, remesas, con mecanismos mucho más solventes, estas comunidades en el exterior pueden hacer ejercicios colectivos como diáspora de colaboración con nuestro país, y se pueden generar esos mecanismos de cooperación, en México, por ejemplo, las poblaciones que están en Nueva York de Puebla, habían generado fondos para que se pudieran generar proyectos de inversión en sus localidades en Puebla, y eso es bien interesante, mecanismos de cooperación y el Banco Interamericano entró, por ejemplo, para que entráramos el uno más uno, donde el banco ponía una cooperación, el gobierno mexicano ponía... el 3 más uno era, el 2 más uno mejor dicho, ponía el gobierno, ponía el banco, y ponían los migrantes como cooperación para que en sus pueblos de origen hubiera una retribución y una mejora.

Muchos de los que vienen aquí al Perú, médicos, vienen con la voluntad migrantes peruanos, vienen otra vez con el deseo de cooperar, pero hay que trabajar también con esas comunidades porque también hay muchos de ellos que se ven afectados por políticas de migración, donde por ejemplo, en Estados Unidos ya son migrantes mucho tiempo ciertamente ilegales pero sus hijos ya son migrantes naturales, ¿qué hacemos con esos chicos que ya crecieron ahí?, que ya son ciudadanos porque nacieron ahí, ¿cómo los trabajamos?, ¿cómo protegemos los derechos de esas personas y cómo contribuimos a que no se vean afectados?, la esposa del Presidente Obama usó de ejemplo a una niña peruana, a una niña que está en un colegio, y era una niña peruana, y eso es emblemático para que lo veamos, entonces, ¿cómo tratamos a esa niña peruana que la van a expulsar o la van a separar de sus padres?, que eso es lo que hemos visto cuando hemos visto los temas en frontera en los Estados Unidos, donde a niños los separaban de sus padres y los metían en cárceles o jaulas para ponerlo así, eso es delicado, en eso hay que trabajar, hay que trabajar para que eso no vuelva a suceder, y hay un tratamiento adecuado a esas criaturas.

No fomenta una migración ilegal, no estamos buscando eso, pero sí ayudar a que estos migrantes estén, entendamos que de verdad somos un país de migrantes, somos un país que también tiene familiares en el exterior, mi familia, mi hija, está fuera trabajando, buscando una oportunidad de vida, y porque no quiero firmar para proteger sus derechos cuando haya un proceso migratorio, bueno ella lamentablemente es también hija en situaciones donde yo era una migrante en ese momento en los Estados Unidos, nació allá y

tuvo... tiene sus derechos ahora, pero hoy día los niños que nacen allá no tienen esos derechos, ese es el tema, un niño que su padre es un migrante no tiene los derechos, en mi época quizás pudo salvar la situación, pero veamos que hacemos con los niños de los peruanos que migran en esas situaciones.

Ese es el tipo de preocupaciones que tenemos que cubrir, y entonces yo apoyo al canciller y a su equipo que está aquí presente porque sé el trabajo que están haciendo, sé que han estado coordinando esto con mucho tiempo y con mucha antelación, hablando con un montón de personas, han tenido un proceso de consulta en octubre del año 2017 empezó esa consulta para mirar este proceso, hubo aportes de 21 instituciones del Estado, 14 entidades de la sociedad civil, incluyendo a la Conferencia Episcopal Peruana, universidades, organizaciones no gubernamentales, etcétera; cooperaron en que hubiera una mirada integral de esta propuesta.

Ahora bien, me preocupa de verdad que desde el año 95, el Perú participó activamente y esto lo menciono para cerrar, presidente, participó activamente en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, fue la señora Cuculiza sino me equivoco, la verdad que me llama la atención porque eran personas de avanzada en esos tiempos, y se defendía tanto el tema de los derechos de la mujer, y la palabra género surge como una definición de identidades de la mujer, diferenciándonos ahí en esa conferencia claramente para que no nos siempre sesgue a ser personas de segunda categoría; y eso es que surgió en ese momento, yo creo que es bien interesante como sucedió, yo he visto las acciones que hizo el gobierno de Fujimori en aquel momento por la defensa de la mujer.

Si me permite, para terminar.

Porque hizo el Ministerio de la Mujer, y fue interesante cuando comenzó ese trabajo, por eso creo que hay que seguir teniendo la lógica de la política pública que empezó en ese momento en la defensa de los derechos de las mujeres, empezó ahí y se continuó en los diferentes gobiernos que siguieron, me parece bien interesante que no perdamos esa mirada porque honestamente a veces algunos tienen un sesgo ideológico que me preocupa, no lo digo por usted, señora congresista Luz Salgado, que la conozco y la respeto, pero creo que podemos trabajar en esas direcciones porque acá cuando se habla el tema de mujer lo habla en esa dirección que no se le excluye.

Y gracias, presidente, le doy la palabra a la señora Salgado.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Aráoz.

Congresista Salgado, un minuto.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias. (11)

Yo también respeto a la congresista Mercedes Aráoz, y yo participé en la conferencia de Beijing y lógicamente ahí estábamos hablando de los derechos de la mujer, del empoderamiento de la mujer, y de la Conferencia del Cairo sobre Población y Desarrollo que también participé, es que nacen una serie de normas casualmente contra la violencia, las cuotas para la participación política, el Ministerio de la Mujer.

Ya nosotros llevábamos la delantera porque elegimos a la primera presidenta del Congreso mujer, que fue Martha Chávez; se creó el Ministerio de la Mujer, la Comisaría de la Mujer, la Defensoría de la Mujer, en fin, una serie de normas que ninguna ONG, jefe de ministra lo ha reconocido, valgan verdades; sí, porque lamentablemente entre las mujeres también hay ese tipo de discriminación, y cuando se habla de Ley de Cuotas, jamás nombran a Martha Hildebrandt y a Luz Salgado, entonces las propias mujeres nos discriminamos.

Entonces, en ese sentido vamos a seguir en esa tarea, el problema es que nos han ido metiendo una serie de conceptos y con la palabrita 'género', ya tenemos no solamente... yo digo, tenemos que respetar a todos los seres humanos, y si tienen una opción diferente lógico, igual lo tenemos que respetar, pero no tienen que tener más derechos sobre unos, lógico, ni menos, ni más ni menos. O sea, en esa tarea nos vamos a encontrar siempre defendiendo derechos equitativos de hombres y de mujeres porque tampoco se trata de discriminar a los hombres, hombres y mujeres somos seres humanos y tenemos que tener los mismos derechos.

En esa tarea han estado atrasados los derechos de la mujer por centurias y eso es lo que estamos corrigiendo; pero no por el hecho de ser mujeres también vamos a tener privilegios, yo creo que en ese sentido debemos ser muy claros porque en un orden de méritos para un cargo público, el que está más capacitado es el que tiene que coger el cargo público.

Gracias, señor Presidente.

Solamente eso.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Salgado.

¿Termino la congresista Mercedes Aráoz?

Congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, Presidente.

Bueno, se ha hablado bastante sobre las partes de este pacto migratorio que el gobierno en primera instancia ya adoptado.

El gobierno peruano durante el año 2006 ha asistido algunos diálogos de alto nivel sobre la migración internacional de desarrollo, el año 2006 y el año 2003.

Ha asistido también al foro sobre la Migración y Desarrollo iniciado el año 2007.

Ha asistido en setiembre del año 2016 a la Declaración de Nueva York para refugiados y los migrantes, ha participado últimamente el Perú seguramente en esta escena y convocado, autoconvocado por los países conformantes de la ONU para adoptar este pacto migratorio.

Verdaderamente, no voy a insistir en el tema sobre los objetivos de esto que se hablado bastante, pero lo que yo quiero transmitirle una preocupación particular que tengo, y esta preocupación que tienen seguramente los colegas congresistas y sobre todo la población en general, las personas quienes se ven afectado con este éxodo migratorio, vamos a decirle así porque el

señor Néstor Popolizio lo ha calificado éxodo, que es una migración desproporcionada, una migración más allá de lo planificado y que el gobierno pues no ha sabido, o el Estado Peruano no ha sabido responder a esta migración desproporcionada.

Entonces, yo quiero manifestarle, Presidente, a través de usted al señor ministro, esa preocupación que lo vemos cada día en las calles; que si bien es cierto nosotros no podemos estar a favor de los derechos humanos de los peruanos, y en contra de los derechos humanos del extranjero, tampoco no es así, sino lo que yo quiero mencionar es que cuando por ahí se ataca o se ha pretendido atacar el nacionalismo, y eso no es correcto me parece porque el nacionalismo es algo bueno, es algo del amor propio al Perú, a nuestra cultura, a nuestra cultura milenaria, el amor a la peruanidad, a lo nuestro, a lo auténtico, a lo autóctono.

Y en ese sentido, yo quisiera de repente felicitarlo al congresista Alberto Belaunde, que ya no está y se fue, él dijo claramente que él defiende a los venezolanos o defiende a los extranjeros, muy bien y hay que felicitarlo por eso.

Nosotros, los que venimos con esta preocupación defendemos a los peruanos, y creemos que los peruanos deben estar en primera línea, en primera instancia para recibir todas las atenciones y beneficios que el Estado y el gobierno puedan generar.

A diario, Presidente, estamos viendo, y obviamente que no es solamente estos problemas ligados a los venezolanos, es a nivel general; tenemos delincuencia los peruanos, los feminicidios, la violencia contra las mujeres, pero finalmente lo que está resaltando en los últimos meses es la violencia de los venezolanos contra los peruanos, contra los empresarios quienes lo contratan a estas personas.

A mí me gustaría saber, Presidente, en todo caso que lo tome en cuenta el Presidente, qué política está adoptando para esto; la congresista Mercedes Aráoz dijo, entendí que dijo que los venezolanos, los extranjeros están entrando con el control debido y no es así, Presidente, no es así. No existe o hasta el momento no existe un control debido de los venezolanos, se sabe que hay 630 mil hasta el momento, ¿y los ilegales?, y los ilegales ¿cuánto son?

O sea, no hay un conteo aproximado, no se está haciendo nada aparte que tenemos ya en el país delincuencia, tenemos pues robos, asaltos y todo, cómo el país, cómo el Estado desde su sector está viendo, está enfocando este problema, este valor agregado, digamos, del problema de la inseguridad que le está dando este éxodo masivo de venezolanos en el país. Eso es la gran preocupación, Presidente.

Y respecto a este pacto migratorio que va adoptar, me allano a lo que dijo el congresista Vitocho, es la responsabilidad que usted va tomar, en este caso con mucho cariño el congresista Víctor, es la responsabilidad del gobierno y él aseguró, aseguró que los congresistas le dan la carta blanca para que él pueda firmar a favor de este...bueno, no todos los congresistas de repente, de repente yo puedo votar en ámbar, yo voto en ámbar, Presidente, no le daría la carta blanca al gobierno para que mediante el ministro

de Relaciones Exteriores pueda votar mañana a favor de este pacto migratorio.

Lo que sí le diría es que, nuevamente lo que dijo el congresista Vitocho, que la responsabilidad total de lo que el pueblo va a decir finalmente va ser del gobierno, y si el Congreso no lo censura, el Congreso no lo critica, pues el pueblo lo hará de alguna manera con las críticas en las redes sociales, manifestando su problema y su descontento que sufren cientos de peruanos desde lo más mínimo la de los peruanos, los carreteros, los cevicheros, los que venden papa rellena en las calles, los emolienteros, los ambulantes de la calle.

El ingreso de los venezolanos, o el tránsito por un país y si se quiere es temporal me imagino porque hasta que se resuelva un día el problema en Venezuela esto va ser momentáneo, no creo que sea pues eterno; será pues cinco, diez años, qué sé yo.

Este tema, es cierto, también hay que reconocer pues que el tránsito de la mano de obra, es cierto, el Perú puede adquirir para su bienestar, hay un crecimiento de un PBI, hay reactivación económica que le hace bien al país, pero a la vez le hace un mal a los que menos tienen, a los pequeños negocios, a los negocios informales.

Mire usted, yo no sé si es todo, pero en los últimos tres meses o en los últimos dos meses, entre agosto y setiembre más o menos, más de 54 mil limeños han perdido sus empleos temporales y muchos de ellos han sido asumidos por ciudadanos venezolanos. Entonces, dónde quedan estos peruanos, qué reacción esperamos de estos peruanos que han perdido sus empleos y directamente han sido reemplazados por mano de obra barata. Por un lado, la economía mejora, de repente se hace más sofisticada por el tema que los venezolanos en su mayoría son clase medieros y vienen con títulos y grados porque todos son ingenieros, abogados, arquitectos, médicos, mínimo técnicos de alguna carrera profesional, mientras los peruanos no.

Por ese lado de repente al flujo económico, desde la mirada economicista del país es positivo, pero desde la mirada social quienes están sufriendo al menos temporalmente, no sé cuánto tiempo, son los peruanos de a pie, cómo el país está adoptando qué solución para resolver este problema y en qué plazo.

Ahora, si dice que la finalidad de este pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular que suena bonito, es facilitar la migración segura, ordenada, regular reduciendo la incidencia en la migración irregular y sus efectos negativos; o sea, se puede entender que se va firmar este pacto para reducir la migración irregular.

O sea, si es para reducir muy interesante, entonces, por qué todavía tiene que firmarse este pacto migratorio, ¿y sin firmar no se puede hacer nada? O sea, ¿que hay una cuestión dependiente? Se está demostrando en la práctica o al menos en lo que se dice que sí es vinculante a pesar de que digan que no es vinculante, Presidente.

Entonces, Presidente, sin ánimos ya de seguir dilatando más tiempo, específicamente criticando este pacto, que sí tiene muchas aristas por donde hacerlo, yo quisiera decir y un poco reflexionar en este aspecto, Presidente, es que este tema en el país surge a raíz de la crisis venezolana, la crisis financiera, económica, política allá y que parte de esto pues se crea el grupo de Lima, en donde el expresidente Pedro Pablo Kuczynski es el abanderado del grupo de Lima.

Y como parte de una política internacional, y esta es mi postura personal, pues se quiere orquestar o se ha venido orquestando una campaña de desprestigio internacional hacia el gobierno venezolano.

En ese sentido, Presidente, ahí en esa parte es donde se ha promovido directa o indirectamente, explícita o implícitamente por los gobiernos de todos los países circundantes a Venezuela esta migración, esta migración ¿no?; que en Venezuela se mueren de hambre, que en Venezuela se están muriendo, que no tienen qué comer, en Venezuela hay crisis política, económica, pero decir que en Venezuela hay una crisis humanitaria eso es cuestionable, hay crisis, sí; hay problemas en Venezuela, sí.

Entonces, yo tendría una posición contraria a muchos colegas, seguramente ¿no? porque Estados Unidos ha implementado 54 sanciones a Venezuela, y como muchas han creído que promoviendo la migración exacerbada y exagerada, desordenada porque en el Perú tenemos ya cerca a 700 mil y picos los inmigrantes o los pasantes.

En Colombia, superamos los un millón y medio, pero si comparamos el número de migrantes en Perú, Colombia, Chile, Ecuador varían, grandemente varían. Por qué no se ponen de acuerdo todos los integrantes del Grupo de Lima y adoptan migrantes proporcionalmente a sus capacidades de adopción, por qué no lo hacen, por qué no trabajan ahí.

Entonces, sería una solución más coordinada como dice acá, más ordenada, más regulador y habría una migración más segura, adoptar y coordinar con los países circundantes del grupo de Lima, a que también ellos puedan recibir inmigrantes venezolanos en la proporción de sus capacidades económicas, de sus espacios geográficos, y de la posibilidad que esos países geográficos y de la posibilidad que esos países puedan brindarle las facilidades a cada inmigrante venezolano. Entonces, la cuestión es clara, Presidente.

Y por último, yo no creo que lo va hacer el gobierno, decirle al presidente Trump y a la política norteamericana de la Casa Blanca, que levante esos bloqueos y esas restricciones que tiene contra Venezuela porque el tema es ideológico ahí, es altamente ideológico y obviamente que no lo van hacer porque el tema es pues de políticas de Estado distinta, una mirada distinta de países de desarrollo, es una mirada contraria y antagónica de cómo una visión de país distinto.

Sin embargo, Presidente, quiero agradecer por escucharme estas palabras y manifestarle nuevamente mi profunda preocupación, lo que el pueblo de a pie y los peruanos, los más pequeños, el emolientero, el taxista, el motocarrista, el cómico ambulante, las

amas de casa, las personas que se ven afectadas diariamente por este choque, choque cultural de repente no tanto como dije hace rato, pero quiero manifestar que sí hay problemas en las calles; hay discusiones, hay peleas, hay asesinatos, hay robos, hay dueños de pequeñas empresas y empresas medianas que han sido robadas, asesinadas por algunos, no todos malos elementos que han ingresado a nuestro país sin ningún control.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Tucto.

Congresista Olaechea, para culminar.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (NA).— Presidente, saludando al canciller...me pide una pequeña intervención, pequeña intervención la congresista...

El señor PRESIDENTE.— Un minuto, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Sí, porque voy a intervenir al final también, Presidente.

Dos pequeños flash: uno, para la señora Mercedes Aráoz, congresista de la República, vicepresidenta de la República, en cualquier momento puede ser presidenta, nadie sabe, como dice Vitocho ahorita nos cierran y por ahí un golpe.

Obama, es el presidente que más ha deportado a extranjeros, la figura de la señora con mucha empatía trata a esta chiquita peruana, es el presidente que más ha deportado extranjeros.

Y lo segundo, con todo respeto, aprecio y cariño al canciller y a toda su corte que lo acompaña, primer ministro a ver si es que presenta división, (12) que él lo manda hacer en un pacto migratorio contra la mayoría de los ciudadanos, porque ayer en Bélgica había un caos total con incendios y con todo.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (NA).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Aráoz por su consideración. Perdón, congresista Alcorta.

A través suyo al canciller, saludarlo.

Yo creo que podemos...se han vertido expresiones técnicas muy importantes y podríamos poner el tema a dormir hoy día.

La migración comenzó cuando Adán y Eva salieron del paraíso, desde ahí adelante todos somos migrantes, todos, a pesar de que hay unas comisiones que tratan de generar segregación en el Perú y mejores derechos dependiendo si llegaste a diez mil años, si llegaste a cinco mil años o si llegaste hace 500 años; pero en fin, esos temas gracias a Dios no prosperan pero es bueno que no sigan prosperando y no se sigan tratando; no depende de qué año llegaste en el Perú, en el Perú todo el mundo es migrante, América fue el último continente en ser poblado, hay que leer un poco de Antropología y eso se supera.

El tema va principalmente desde el punto de vista legal a través de la Presidencia al canciller, la persona que yo respeto y lo considero un hombre realmente de capacidad como todos los miembros de Relaciones Exteriores.

Y yo creo que los temas legales son cómo deberíamos estar enfocando el tema. El preámbulo como usted, como todos saben en Derecho y en este tipo de tratados, el preámbulo es el marco conceptual que nos lleva a los compromisos que van a llegar posteriormente.

Yo creo que es importante porque el preámbulo nos lleva a convenciones como que son tratados, como son cartas, como que son convenios, pero, en general, yo creo que lo que se llama la famosa pirámide de Kelsen para el Derecho internacional no va, o sea, un tratado, un convenio o un compromiso tiene el mismo nivel.

Entonces, acá nosotros en el preámbulo encontramos una serie de instrumentos que el Perú sí ha firmado y que ya obliga al Perú y puede obligarlo, y esa es la parte que no tengo clara porque no se ve y se visualiza, yo creo que la palabra del canciller basta y sobra en que ninguno de los tratados que acá se mencionan en el punto dos, sobre todo en el punto dos y el punto tres, no nos van a llevar a través de estos instrumentos a una entrada al documento que acá se está llevando.

Entonces, esa es una primera preocupación.

Acuérdese, y acá a través de la Presidencia, es estrictamente en el derecho lo que a mí me preocupa lo que estamos viendo acá.

Es cierto que el punto 7, que bien menciona el congresista Alberto Quintanilla, teóricamente no obliga; sin embargo, nosotros nos vamos al punto 14, que viene a ser *unity of purpose*, cuál es el propósito, la unidad de propósito que nos junta a todos.

Y en el punto 14 hay una frase que más o menos termina *for the were the globo contack for safe order regule my version*, es una piedra pero no es el fin de los esfuerzos, y de ahí viene la palabrita que un poquito me incomoda que yo le agradeceré técnicamente a través suyo, Presidente, que el canciller me ayude a entender: nos comprometemos, y acá viene el compromiso y las acciones concretas a la que estamos nosotros obligándonos, ¿esto va a significar al fin del día un compromiso presupuestal?, porque si estos son compromisos que tenemos que dar, tenemos que incluir presupuestalmente cuando se den las situaciones pedir créditos adicionales.

Entonces, de ahí nos vamos al punto 16, el marco de nuestra cooperación y se mencionan 23 puntos, que nos llevan a lo que viene a ser el introito del punto 17, objetivos y compromisos.

O sea, acá nos estamos comprometiendo, canciller, y esa es la parte en la cual nosotros vemos que los compromisos van en una serie de puntos como, por ejemplo, el punto 22, en que nosotros nos comprometemos a inclusive continuar la forma y la seguridad social del país del migrante, nuevamente tenemos obligaciones presupuestales.

Entonces, si nosotros los revisamos a detalle desde el punto de vista técnico legal, yo descansaría mucho, ministro, que esto al final del día son compromisos que el Perú puede optar o no, pero no son compromisos que se van a reflejar en el presupuesto, porque si esto es así, y es acá yo creo la parte que hay que dejar el punto y ponerlo a dormir.

Tiene que ver del capítulo II, artículo 55 y 56, porque si nosotros vamos al preámbulo, al inicio del punto 2, estamos hablando de que este documento, este instrumento descansa sobre La Declaración Universal de los Derechos Humanos y por lo tanto el punto 56 inciso 1), los tratados deben ser aprobados por el Congreso antes de su ratificación por el Presidente de la República siempre que versen sobre las siguientes materias: derechos humanos.

Entonces, tiene razón lo que dice el congresista Belaunde, la política la maneja el Estado y todo el derecho de hacerlo, pero lo que tenemos que estar seguros es que el marco esté bien sujetado.

Yo, acá creo que desde mi punto de vista pondría a descansar que este artículo 55 y 56 de la Constitución, no son —y una declaración bastaría— que no son vinculantes en este caso; porque de entrar en vinculación entre el tratado y el presupuesto de la República hay una obligación, y esta obligación nos indica la Constitución actual, que el artículo 55 y 56 de la Constitución nos obligan a una aprobación por tratarse como bien lo dice el preámbulo en su punto 2, que este documento, este instrumento repose en La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Todo eso es una cuestión técnica lo que me llama a mí a intervenir, y por eso con todo el respeto del caso a través de la presidencia, yo creo que acá estamos hablando del convidado de piedra del cual nadie está hablando; yo creo que las buenas intenciones, hablar de los venezolanos, todo esos son juegos artificiales que tal vez puede decirse como el famoso cuento de la señora que sube a un ómnibus y encuentra a tres jóvenes sentados en el asiento y dice: "Parece que acá no hay caballeros", y uno de los jóvenes contesta: "No, señora, lo que falta son sillas", entonces, lo que falta en el Perú es crecimiento y con eso absolvemos a todo el mundo.

Entonces, yo creo que acá el tema, embajador, a través de la presidencia, con el mayor respeto y aprecio, yo creo que el tema se pone a dormir si estas obligaciones no obligan a la participación del Congreso, porque la participación del Congreso, como lo repito y acá termino, el preámbulo indica que este instrumento reposa en La Declaración Universal de los Derechos Humanos, y al ser así nos llama a los artículos mencionados.

Presidente, muchas gracias, y, señor canciller, con el respeto del caso.

Me pide la palabra.

El señor PRESIDENTE.— No, ya le dado la interrupción.

¿Creo que la congresista Melgarejo va hacer uso de la palabra?

Congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Gracias, Presidente, muy buenas tardes; por intermedio suyo saludar al ministro de Relaciones Exteriores.

Presidente, mi participación va obedecer más hacer notar desde el punto de vista político porque toda política pública obedece al bien común.

Soy una convencida de que toda la política migratoria es buena, y también sé que es autonomía del presidente, donde él puede decidir de manera soberana y lo dice el marco legal internacional.

Dicho eso, nosotros somos un país que aun somos un país en vías de desarrollo donde tenemos muchas necesidades, donde aun no hay políticas públicas responsable de Estado y no hemos podido superar esas brechas de pobreza que existe.

Entonces, pensar en una política pública migratoria no está de acorde con nuestra realidad; los países sí, los países de primera potencia tienen una política pública definida, una educación diferente a la nuestra, son nuestras realidades diferentes, a veces sesgarnos desde un gabinete y desde una comodidad que uno tiene, no es hacer política responsable pensando en el bien común.

Yo quiero hacer notar por intermedio de su presidencia, Presidente, al margen del marco normativo internacional, al margen de la soberanía y la autonomía que tiene el goce de tomar decisiones el Presidente, pueden haber muchos pergaminos, pero ser una mente brillante y tener la parte de la realidad de una política, entonces no estamos yendo acorde porque primero hay que satisfacer lo nuestro para luego permitir una política migratoria.

Como ayuda humanitaria sí por la coyuntura mundial que obliga como país, pero de ahí a firmar este tipo de pactos como la ley misma hace notar, es cierto, no es vinculante, alguien por ahí dijo que era vinculante, pero desde que hablamos y a usted lo escuchado, Presidente, por intermedio suyo al ministro, desde que hay una voluntad, las voluntades ya son acuerdos y los acuerdos no.

Yo le digo porque es así, desde que ha ido hay voluntades ya se convierte en acuerdos y sólo le damos la formalidad, y entonces, obedecemos a ciertas responsabilidades, pero yo, Presidente, también soy una convencida de que primero pensemos en lo nuestro, primero no hemos superado muchas necesidades y este no es un país que de verdad esté en esa posición de aceptar estos tipos de pactos que hoy estamos viendo como agenda principal.

Hago notar para que le dé una mirada a nuestra realidad como país, no tenemos una política pública clara, ni para nosotros mismos no podemos ni con la anemia no podemos ni cubrir los seguros y así por enumerar, porque de verdad, Presidente, ministro, nosotros somos muy irresponsables políticamente porque a través de las *addendas* no hemos podido avanzar aun.

Para que no digan que mi departamento de Ancash no hecho notar mi voz, dejo claro y gracias, Presidente, por concederme unos minutos.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

¿Quiere una interrupción adicional?

Muy breve, porque usted ya habló, ya hemos terminado la ronda.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente.

Lo que pasa que hay congresistas que vienen tarde, llegan a las quinientas, recogen la mitad y se mandan mudar, no me refería a usted.

Segundo, hay congresistas que vienen, hablan lo que se les ocurre y si uno no está de acuerdo con ellos somos enemigos eternos, me hubiera gustado que Alberto, que es amigo personal se hubiera quedado.

Dejar claramente cosas como nadie ha dicho ni cuestionado el tema de la migración, nadie la está cuestionando, nadie se ha negado a ella, nadie se ha pronunciado en que nos oponemos, nadie ha dicho nada relacionado a esto. Que hay tres millones de peruanos a fuera sí los hay, no son 703 millones porque hay que considerar que son ilegales, lo que pasa que Víctor Andrés García Belaunde se refiere a estas asociaciones de peruanos en el exterior, que han buscado un espacio en el Congreso de la República, que además creo que ya se aprobó la ley, inclusive, entonces es otro tema.

Que las remesas son importantes, claro, tenemos tres mil millones de remesas, nadie está en contra, nadie ha dicho absolutamente, lo que pasa es que hay que venir a esta reunión informándose, enterándose de las cosas.

El señor Obama, ha sido, por ejemplo, la persona que más ha deportado gente, eso hay que tenerlo claro.

Lo que el congresista Belaunde vino, no sé con todas las cuestiones que tiene en la cabeza él, con todo el derecho de exponerlas, pero la intolerancia de acusar a los otros países que no lo han firmado, acabo de decir que Bélgica acaba de sacar al ministro, al primer ministro por la posición en la que se encuentran, es un tema de diáspora mundial el día de hoy.

Nadie está en contra, ni nadie ha puntualizado ni se me hubiera ocurrido, ni creo que a nadie se le va ocurrir ubicar a los venezolanos con un tema circunstancial por la información que tenemos de ellos, por la migración que tenemos de ellos. O sea, usted dice que no es un tratado, que no es vinculante, se dicen muchas cosas, es como no se calló, se desplomó, la misma historia, no está comprometido pero se va a ratificar.

Qué es lo que vamos a ratificar mañana si no hay nada que está firmado, porque el compromiso, el honor de estar ahí, haber hablado y haberlo sumado los ciento y pico de países que no sabemos mañana si se va a ratificar, **(13)** aumentar o quitar... por qué nos hacen ratificar algo que no está firmado, porque nos compromete, la Agenda 2030 es bien clara.

Yo he estado en las Naciones Unidas justamente representando al señor Galarreta, que me encargó, espero haber hecho con todas las atribuciones del caso, el informe está puesto. Nadie está cerrando fronteras, como algunos han manifestado acá, han venido con el discurso que se les ha ocurrido después de almuerzo. Nadie está discutiendo absolutamente nada.

Lo que se está tratando de precisar es que la migración sea ordenada, que sea controlada, que sea identificada con pasaporte, por PTP, con tarjeta de identidad, que esta pueda ser desplazada en sitios... El otro día he estado con Ismael Benavides de Ica, donde decía que ahí falta mano de obra, y en Ica casi no hay venezolanos, pero la zona de Tumbes está repleta.

Acá el gobierno, del que usted es parte, señor canciller, con todo aprecio, y sabe que se lo tengo, puso un límite, pero el Poder Judicial lo bloqueó, le dijo: "No, presidente, acá la justicia es, entran todos".

¿Qué hizo el presidente Lenin de Ecuador? Puso buses, para que de frente del puente de Colombia con Venezuela trasladarlos directamente hasta la frontera con el Perú, eso hizo. ¿Y qué hizo Chile? La cerró. Acá entran todos legales, ese es el tema.

Y el gobierno peruano se ha visto en una situación, que ahora tenemos que cualquier persona que pueda entrar acá al país sin ningún control.

Y por último, presidente, decir que tanto referencia hacemos, y ayer se ha hecho honor al PNUD, a la UNOPS, a la Organización Internacional de Migrantes, son unos sinvergüenzas, ¿por qué? Porque utilizan las empresas, utilizan a todos ellos, ¿con qué objetivo? De no ser fiscalizados, porque al estar de intermediarios la UNOPS, la organización mundial, qué tiene que ver con un contrato de puentes, o el PNUD, porque justamente nos han fiscalizado. Pero la ONU tiene acusaciones de violaciones a menores de edad en otros países, como Médicos sin Fronteras, tampoco son el *non plus ultra* ni *impoluto* menos.

Me he llevado todos los debates de la OEA, desde el comienzo a fin, mis asesores son testigos, del problema que han tenido para poder tomar medidas contra Venezuela, porque en Venezuela sí hay miseria, hay desgracia. Se arrancan los perros y los gatos con la mano para poder comer. Acá no hay las vacunas para la gente con cáncer. Los niños no tienen incubadoras. Soy parte de los defensores migrantes venezolanos, pero soy enemiga de la entrada ilegal al país de gente cualquiera sin que nadie sepa quién es, porque es un gran peligro.

Y por último, presidente, lo que nos debe preocupar y lo que le debe preocupar a las Naciones Unidas, a la OEA, a la Cancillería, al gobierno, es justamente esta falta de control. ¿Por qué huye la gente de sus países? Es una diáspora mundial. ¿Por qué huye la gente de sus países? Por miedo, por terror, por las bombas, por las guerras, por el hambre, por la persecución, eso es lo que debería ver la ONU, de eso debería preocuparse esa migración que pasa íntegramente por Turquía desde el África, todos esos países que están cerrados porque por algo Italia lo ha puesto.

Paris es un cordón de musulmanes. Roma cerró sus fronteras también. Ese es el problema.

¿Qué es lo que tiene España? Separatismo el día de hoy.

Lo que tiene que hacer las Naciones Unidas es preocuparse de que los países cumplan con su gente, que les den calidad de vida, que

tengan que irse para viajar, para trasladarse como médicos abiertamente o estudiar como los hijos de muchas personas.

Lo que tiene que hacer las Naciones Unidas es que la gente no huya de su país por las bombas, por las guerras, por los tanques, por esa desgracia, por las bombas nucleares, eso es lo que debería preocuparse. Y por supuesto, nadie, en ningún momento, le quita el derecho a nadie de la migración.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Voy a darle la palabra al canciller para que, por favor, pueda redondear las respuestas a los congresistas que estén presentes.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Néstor Francisco Popolizio Bardales.— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, agradecer las intervenciones de los congresistas Quintanilla, Víctor Andrés García Belaunde, la congresista Aráoz. Coincidimos plenamente con los criterios vertidos.

Y tengo la intervención aquí del congresista Olaechea, que tiene una preocupación que es de carácter legal y que ha mencionado el preámbulo, el marco conceptual, el artículo 14°. Ahí lo que se está estableciendo es un compromiso para proseguir el diálogo y el seguimiento de esto, y cuando hace mención a otro tipo de instrumentos eso no significa que el instrumento en sí mismo sea vinculante, no es vinculante.

Si el documento, al que hace mención, es un tratado, como usted ha mencionado el Tratado de los Derechos Humanos, efectivamente, eso es parte de la legislación peruana porque fue aprobado posteriormente por un proceso de perfeccionamiento interno y el año 58 el Perú, por una resolución legislativa, la hizo parte de su legislación. O sea, los mencionados documentos que son parte de nuestra legislación, esos no implican absolutamente nada respecto a un documento que su naturaleza lo hace como no vinculante, no obligatorio.

¿Qué significa esto en términos concretos?

Que no se aplica a los artículos 56° y 57° de la Constitución, ¿por qué razón? Porque justamente no son tratados, no son acuerdos, no son instrumentos internacionales.

El propio pacto se denomina "documento", es un documento, como lo ha dicho el congresista Quintanilla, de buenas intenciones, de expresión de voluntad hacia dónde tenemos que caminar. Eso no hace la necesidad de que hagamos ningún perfeccionamiento interno en el Perú, ni simplificado ni agravado, o sea es un documento que lo adoptaremos, lo apoyaremos, pero que no va a tener una correlación directa ni para modificación de aspectos de derechos humanos ni para modificación de aspectos financieros o presupuestales, o sea no pasa por eso.

Los documentos que se mencionan o tratados anteriores, que son parte de nuestra legislación, eso nos obliga. Y la gran diferencia entre el pacto y esos documentos, que si nosotros incumplimos algo

de esos documentos que son tratados internacionales, son exigibles internacionalmente al Perú, no es el caso del pacto.

En eso quisiera tener, justamente, la claridad de decirle que ahí no pasa nada, y cuando se habla de compromisos son aspectos de naturaleza política, expresiones de voluntad, no significa una obligación de carácter legal, y justamente eso va de la mano con la característica de acuerdo no vinculante.

Y el otro aspecto que se había mencionado también por la congresista Melgarejo, sí, nosotros nos preocupamos bastante para que todo el tratamiento que hagamos sea serio, sea responsable y tengamos una mirada global, y nuestra preocupación principal son los peruanos, la migración peruana, y nosotros nos debemos a ellos y tenemos que proteger sus derechos en cualquier parte donde estén.

Y se ha dicho acá que menos de tres millones, lo único que quiero decir es que hay 907 mil inscritos en los padrones electorales, y que si se hace una multiplicación por las personas que tienen familia, estamos cerca a los tres millones de habitantes. Y eso es una cuestión que hemos cruzado con el Reniec y otras instituciones, y es lo que tenemos.

Y justamente esos tres millones de peruanos nos envían remesas anuales por 3051 millones de dólares, y lo que dice el pacto es: "Tratemos de reducir la comisión de esas transacciones", que hoy día pueden llegar a cinco, diez por ciento, y lo que implica la cooperación en términos legales si se puede bajar estas comisiones a menos del tres por ciento.

Entonces, esos son aspectos que son concretos y que benefician a nuestra población, porque esas remesas generan crecimiento económico, generan una mejor calidad de vida de los familiares de nuestros migrantes. Así que eso, por un lado.

Por otro lado, en el caso que ha mencionado la congresista Alcorta, por su intermedio, señor presidente, la decisión judicial que hubo para que se deje sin efecto la exigencia del pasaporte, ya se cayó, o sea porque ha habido otra decisión judicial en la que ha dicho que se queda sin efecto, y el pasaporte es una exigencia que se está haciendo, y la mayor cantidad de personas que entran hoy día al Perú entran con pasaporte. Y lo que nosotros, justamente, queremos con todo el pacto mundial es lo que decía el secretario general, busquemos de trabajar un marco de cooperación internacional que nos permita un tratamiento seguro, ordenado y regular de la migración.

El señor PRESIDENTE.— Interrupción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, canciller.

Sí, es más, le manifiesto mi absoluta confianza en su persona. No lo conozco recién, ni es nuevo, es un diplomático de carrera connotado. Me alegro tener un canciller, me enorgullece tener un canciller, como usted.

Pero si bien es cierto, lo que se dijo acá es verdad, que la política exterior la dirige el Ejecutivo, nuestra labor como

Congreso y como Comisión de Relaciones Exteriores, más allá de los gustos de terceros, es fiscalizar.

Y sería un reclamo fuera en las redes que para unos puede ser, depende del tema, muy importante y trascendente, y depende del tema, puede ser una porquería, también tenemos que escuchar, les cuento que está siguiendo harta gente la comisión por los *Twitter* y los comunicados que recibo.

Yo le decía, el gobierno ha ejecutado, el gobierno coincide con la posición de nosotros. El gobierno ha coincidido y coincide que ha llegado un momento en que tenemos que tener un control de ingreso, que no puede ser una cosa desproporcionada de magnitudes incalculables, porque estamos acá en Lima sentados bien cómodos, con un vaso de agua, pero Tumbes es de terror la situación y pregúntenle a algunas provincias, es de terror.

Y lo que no ha habido es ninguna organización, porque ha sido un fenómeno que nos ha agarrado y no hemos tenido el tino, la precaución, el arranque o la ocurrencia de empezar a desplazarlos en regiones donde puedan ser útiles: médicos, profesores, de todo, hemos recibido de todo, y tenemos de repente profesores, son médicos, vendiendo butifarras en la calle. De eso se trata.

Y el Poder Judicial sí lo bloqueó, el Ejecutivo sí coincidió con nosotros y puso los términos, pero lo bloquearon. Que ahora se ha dado otra medida, ¿cuál es la medida? Porque los países de la Alianza o países fronterizos no necesitamos pasaporte, con nuestro DNI nomás podemos entrar, son acuerdos bilaterales.

Lo que se está tratando de hacer acá es que sea una cosa ordenada, que sea segura, que sepamos quiénes entran al país y dónde los podemos ubicar, establecer. Ese es el tema con toda la claridad, saber lo que pasa en el país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor canciller.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Néstor Francisco Popolizio Bardales.— Simplemente para concluir, presidente, lo que tenía como secuencia de la primera información es que la Cancillería ha venido trabajando de manera intensa no solamente en el contexto de la Comunidad Andina, en la dirección que menciona la congresista Alcorta, sino también en el contexto de las reuniones de Quito de los países sudamericanos, para que veamos de ordenar esta migración. Pero además de eso, estamos trabajando en el Grupo de Lima también, justamente, para canalizar mejor la migración venezolana en toda la región.

Entonces, todos estos aspectos están debidamente hoy día manejados, en coordinación con Migraciones, para identificar exactamente quiénes entran al país, y eso es una prioridad, porque cuando hablamos de tener una migración segura se trata de eso, de que identifiquemos bien quién entra.

Y se ha hablado de que si hay violencia por parte de algún migrante. Sea de la nacionalidad que sea, tendrá que ser sometido a la justicia, tendrá que ser juzgado.

Y ustedes saben que una vez que termine el juzgamiento, y si hay una prisión preventiva, lo que sigue después de términos migratorios es la expulsión, o sea no se quedan en el país, y ese es un aspecto que se está aplicando.

Y aquellos que son capturados en situación irregular, no necesitan pasar por ningún otro procedimiento más que la decisión migratoria de la expulsión, y eso está ocurriendo, lo que pasa es que no se hace público. Y eso se hace de un trabajo permanente de Migraciones con la Policía.

Entonces, lo que quisiera concluir, señor presidente, y, por su intermedio, señalar a todos los congresistas que este pacto mundial definitivamente es no vinculante, no es un tratado internacional, no necesita perfeccionamiento interno, es una expresión de voluntad de hacia dónde queremos ir para tener una migración ordenada, segura y regulada, y allí está lo importante. Porque nosotros que somos un país de migrantes y un país de acogida, tenemos la necesidad de recurrir a la cooperación internacional, porque ningún país en el mundo tiene capacidad por sí solo de hacerse cargo de este tipo de migraciones.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Como bien lo dijo *Vitocho*...

El señor PRESIDENTE.— Gracias, canciller.

Muy breve una inquietud, porque lo había escuchado hace unos minutos cuando varias veces usted señala que el acuerdo no es vinculante, (14) como señalando que no estamos obligados a cumplirlo, pero también le he escuchado señalar que se va a aplicar el pacto. No importa que no sea vinculante, porque si la decisión del gobierno es aplicarlo, ¿quiere decir que lo va a hacer vinculante? ¿Eso es lo que tengo que entender o es solamente la ratificación?

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Néstor Francisco Popolizio Bardales.— No. Lo que mañana va a ocurrir no es una ratificación. Lo que mañana va a ocurrir, es que, como ocurren en todas las conferencias intergubernamentales, se adopta por discursos de los países miembros el texto y luego pasa a ser endosado por la Asamblea General de Naciones Unidas, y ese endoso, porque si ustedes leen la resolución que va a salir mañana, va a decir: "*endorses*", entonces es un endoso del documento que se llama "Pacto Mundial Migratorio".

¿Qué significa que la resolución sea adoptada?

Simplemente, como lo dice la propia carta de las Naciones Unidas, tiene carácter de recomendación para los Estados miembros. No es de obligatorio cumplimiento.

¿Por qué digo que vamos a aplicar?

Porque sí nos interesa promover los aspectos positivos del pacto que tienen que ver con la cooperación internacional para mejor tratamiento de la migración y además de cuidar con los derechos humanos de nuestros migrantes en el exterior, básicamente es eso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Y recordemos que el gobierno adopta este pacto, porque este pacto está adecuado a las reglas y las políticas que tenemos en materia migratoria, o sea no hemos adoptado esto sin haber contemplado nuestras políticas migratorias antes, o sea está totalmente listo. Nuestra política migratoria es más que lo que exigiría, si es que fuera exigente este tema.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Bueno, nosotros hemos cumplido, presidente...

El señor PRESIDENTE.— Primero, para hacer constancia que está la congresista Choquehuanca presente, y la congresista Alejandra Aramayo, quien a las tres en punto se comunicó que había tenido, lamentablemente, un percance, por eso que no pudo estar a tiempo.

Y quiero agradecerle al canciller su presencia. Yo coincido con las opiniones a favor de quien representa hoy día la diplomacia nacional, como es el canciller Popolizio, con las cualidades personales, igual con los miembros de la Cancillería. Siempre hemos dicho que con la Cancillería por lo general siempre tenemos coincidencias.

Pero es importante y lo dejo solamente como inquietud, tanto al canciller, como a los señores que lo acompañan. Todo acto que se firme incluso de buena voluntad puede ser distorsionado en el futuro por quien lo reemplace, y esa es la preocupación fundamental de los parlamentarios que lo han convocado para esta situación.

Nos ha hecho saber que ha habido un representante, que es el congresista Petrozzi, habrá que preguntar en cuántas reuniones ha participado, qué se ha informado.

Creo que un tema migratorio, no sé, en todo caso le preguntaré y por escrito nos lo podrá comunicar el señor Canciller, por ejemplo, si han convocado a un representante de nuestras Fuerzas Armadas. Creo que hubiese sido muy importante si participan en este tipo de elaboración de documentos siendo un tema tan complicado.

Porque entiendo que la visión sobre los temas migratorios conversados como cualquier persona, como el caso de los peruanos que migraron en algún momento, es diferente a la situación que atraviesan muchos países de Europa, como ha atravesado Perú y otros países en la región con el caso venezolano. Entonces es un tratamiento distinto.

El congresista Rosas* señaló, por ejemplo, el tema sobre perspectiva de género que el canciller lo dijo dos veces referido a varón y mujer, sin embargo, y no hablo de la diplomacia y no hablo del canciller, sin embargo otras autoridades nacionales eso lo llevan a otros conceptos y a otras definiciones que distorsionan lo que realmente sí lo establece aquí en el caso que ha mencionado el canciller sobre género.

Congresista Olaechea, me está pidiendo una interrupción. Con todo gusto.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (NA).— En la línea de lo que usted está hablando, presidente, sería bueno que Relaciones Exteriores y una recomendación, a través suyo, al canciller, el Poder Judicial también esté advertido que no es vinculante, porque sabemos que a veces son creativos. Entonces, al haber este pacto no vaya a ser que tengamos a alguien de los migrantes que decida enjuiciar al gobierno peruano en este marco.

Entonces, sí sería importante que el Poder Judicial esté al tanto de lo no vinculante. Han sido muy importantes los alcances del canciller y le agradezco muchísimo, canciller, porque esto yo creo que pone a dormir fantasmas que hoy están en la calle.

Por eso es muy importante que el Poder Judicial también esté al tanto, no es vinculante, para que no sientan que ante la tentación de que habiendo un marco firmado tomen una demanda y estemos en juicios que no tienen sentido, no deberían ser admitidos a juicio ninguna pretensión en este marco.

El señor PRESIDENTE.— Le voy a dar una intervención al canciller Popolizio.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Néstor Francisco Popolizio Bardales.— Simplemente para complementar, el ministerio que participe es el Ministerio del Interior y la Superintendencia Nacional de Migraciones. No participa el Ministerio de Defensa porque no hay una correlación directa de ellos con el aspecto migratorio, es el Ministerio del Interior.

Y en la mesa multisectorial que permanentemente maneja la Cancillería, participan la Fiscalía y el Poder Judicial, o sea que ahí estamos coordinados con ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Yo no he intervenido, pero quiero aprovechar no solamente ratificando el respeto y el respaldo al canciller, pero sí dejando constancia que como comisión vamos a hacerle, obviamente, el seguimiento respectivo.

Creo que el congresista Olaechea ha hecho una pregunta, que usted le ha respondido, que es clave, en relación a que si corresponden o no los artículos de la Constitución. Usted está señalando que no corresponde, es decir el marco legal es fundamental, pero como se lo digo, y creo que varios son testigos, incluso acuerdos que firmamos hace muchísimos años de carácter internacional se han transformado en el tiempo y hoy día el Perú está obligado... caso OEA, estamos obligados a situaciones que no fueron las de origen que se firmaron en ese momento.

Entonces, sí nos preocupa más allá de estas declaraciones, repito, que lo que se va a hacer mañana podamos hacerle un seguimiento en conjunto, para que no tenga ninguna distorsión de lo que usted ha manifestado, y no tengo por qué dudar de lo que usted ha señalado.

El señor PRESIDENTE.— Siendo exactamente las cinco y treinta y cinco...

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidente, nosotros como comisión...

El señor PRESIDENTE.— Congresista, lo he dicho cinco veces, pero yo le pediría que, por favor, levanten la mano.

Son las cinco y treinta y cinco, vamos a levantar la sesión, agradeciéndoles a los congresistas que están aquí presentes. Perdón, seis y treinta y cinco.

Agradeciéndole al canciller, a su equipo que nos ha acompañado y a los congresistas presentes.

—A las 18:35 h, se levanta la sesión.